

AMERICA LATINA
en movimiento

454



abril 2010

Por un nuevo amanecer para la Madre Tierra



FUNDACION SOLON



AMERICA LATINA *en movimiento*

454
abril 2010
año XXXIV, II época

Ilustración de portada:
Walter Solón Romero (Bolivia)
Fragmento de mural
Retrato de un Pueblo
(1986-1989)

Diseño de portada:
Verónica León

Publicación internacional
de la Agencia Latinoamericana
de Información

ISSN No. 1390-1230

Director: Osvaldo León

ALAI: Dirección postal
Casilla 17-12-877, Quito, Ecuador

Sede en Ecuador
Av. 12 de Octubre N18-24 y Patria,
Of. 503, Quito-Ecuador
Telf: (593-2) 2528716 - 2505074
Fax: (593-2) 2505073

URL: <http://alainet.org>

Redacción:
info@alainet.org

Suscripciones y publicidad:
alaiadmin@alainet.org

ALAI es una agencia informativa, sin
fines de lucro, constituida en 1976
en la Provincia de Quebec, Canadá.

Las informaciones contenidas en esta
publicación pueden ser reproducidas
a condición de que se mencione
debidamente la fuente y se haga
llegar una copia a la Redacción.

Las opiniones vertidas en los artícu-
los firmados son de estricta respon-
sabilidad de sus autores y no reflejan
necesariamente el pensamiento de
ALAI.

Suscripción (10 números anuales)

	Individual	Institucional
Ecuador	US\$ 25	US\$ 30
A. Latina	US\$ 60	US\$ 80
Otros países	US\$ 75	US\$ 130

Cómo suscribirse:

www.alainet.org/revista.phtml

Gráfica Aplicada, La Paz – Bolivia
E-mail: graficaplicada@yahoo.es

- 1** Sobre las causas estructurales de la crisis climática y la crisis global
Elizabeth Peredo Beltrán
- 6** Derechos de la Tierra en la agenda de la ONU
Pablo Solón y Cormac Cullinan
- 8** Hacia la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza
Alberto Acosta
- 12** La Justicia Climática como reto social y político
Tom Kucharz
- 15** Hacia un Tribunal de Justicia Climática
Elizabeth Peredo
José Elosegui
- 17** La deuda climática como una estrategia política subversiva
Nicola Bullard
- 19** Armonía con la naturaleza para Vivir Bien
Pre conferencia de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Organizaciones Sociales de Bolivia
- 20** Tecnologías para apropiarse del clima
Silvia Ribeiro
- 23** Expulsados de sus hogares por el cambio climático
Sarah Wilson
- 26** Necesitamos financiamiento justo y equilibrado
Fundación Solón
- 29** Copenhague y después
Martin Khor

Páginas centrales:

Walter Solón Romero
La interpelación desde el arte

Sobre las causas estructurales de la crisis climática y la crisis global

Elizabeth Peredo Beltrán

Tras el fracaso de las negociaciones en la ciudad de Copenhague para encontrar una solución al Cambio Climático, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma convocó a la **Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra** (Cochabamba, 20-22 de abril de 2010) para analizar las causas estructurales y sistémicas que provocan el cambio climático y proponer medidas de fondo que posibiliten el bienestar de toda la humanidad en armonía con la naturaleza, y discutir y acordar el proyecto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra, entre otros propósitos. Esta convocatoria ha logrado desencadenar una multiplicidad de actividades previas en los diversos países del planeta, para consensuar posiciones que serán canalizadas por sus respectivas delegaciones a dicha Conferencia. Con la finalidad de contribuir a este amplio y profundo intercambio, esta entrega de la revista *América Latina en Movimiento*, coeditada por la **Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)** y la **Fundación Solón**, presenta un conjunto de reflexiones y análisis que abogan

“Por un nuevo amanecer para la Madre Tierra”.

Hablar de la crisis climática es hablar de la crisis del sistema capitalista o más bien de la crisis del mundo a raíz del sistema capitalista y del colonialismo que durante siglos explotaron sin límites los recursos naturales, las culturas de los pueblos, sus saberes y conocimientos y las fuerzas de trabajo de miles de millones de personas, de aquellas que sostienen con su esfuerzo y sus energías la vida de las sociedades del mundo. Así, el cambio climático que a estas alturas puede considerarse como uno de los mayores crímenes cometidos contra la humanidad y contra la Madre Tierra, es el síntoma más claro y paradigmático de una crisis civilizatoria que ha tocado límites.

Un crimen que -contrariamente a las versiones ingenuas ampliamente difundidas en las que todos seríamos culpables- tiene responsables con nombre y apellido: sus siluetas se ven transitando de las gerencias de las fábricas a

los bancos, de los hoteles de lujo a los tribunales de arbitraje, de los gabinetes de gobiernos vendidos a los proyectos de “mal desarrollo”, de las conferencias de la OMC, Banco Mundial y FMI a las sesiones diarias de la bolsa, de los campos despojados y territorios destruidos a los ghettos de opulencia de los pocos ricos del mundo y que con sus decisiones y afán de lucro no dudaron en poner en riesgo la vida de miles de millones de seres humanos, de miles de especies vivas, de innumerables ecosistemas en el planeta.

Todo este entramado de sistemas de explotación de las riquezas en el mundo ha generado la mayor concentración de Gases de Efecto Invernadero de la historia y provocado, por tanto, un incremento de la temperatura global que ya excede la capacidad de la atmósfera y del planeta para controlarlo y regularlo, ha sobrepasado toda posibilidad natural y sólo

1

una acción drástica de cambio de paradigmas podrá ejercer un cambio. Sus impactos no afectan a todos por igual, son los países del Sur, los países llamados en desarrollo y los grupos más pobres y vulnerables de las sociedades los que sufren sus consecuencias de manera inclemente.

El 80% de las emisiones globales son producidas por las industrias, la energía y el consumo desmedido de los países más ricos y más desarrollados que reúnen el 20% de la población mundial. América Latina es responsable apenas del 10.3% de las emisiones globales. Esta diferencia en las emisiones entre países desarrollados y países en desarrollo no ha sido controlada ni antes ni ahora, a pesar de haberse alertado sobre este peligro hace más de 15 años y de haberse firmado el Protocolo de Kyoto destinado a este fin. De los 191 países que han firmado el Protocolo, uno de los más poderosos y contaminadores (EEUU: 20.2%) se ha negado sistemáticamente a ratificarlo, junto a varios otros que en las negociaciones de la Convención no realizan compromisos verdaderos para reducir sus emisiones e incluso pretenden escapar del cumplimiento que les exige el Protocolo de Kyoto archivándolo y buscando un acuerdo frágil y antidemocrático, sin mecanismos de control como es el Entendimiento de Copenhague de diciembre de 2010. El peso vinculante de los acuerdos a favor de la humanidad y el medio ambiente es mínimo comparado con el peso vinculante de la fuerza del capital que tiene sus propios acuerdos e instituciones.

Y esta situación ha puesto al planeta y sus habitantes al borde del abismo. Las emergencias por desequilibrios climáticos se han multiplicado por 40 veces en el último tiempo y cada catástrofe es una herida por la que vemos desangrar la vida y en la que se hace evidente la desgarradora vulnerabilidad de los más pobres, de los pueblos indígenas, de las mujeres, los viejos y los niños ante las calamidades producidas por la crisis climática. Sólo en estos días hemos lamentado más de 300 muertos y desaparecidos en las favelas de Brasil por las

torrenciales e inusuales lluvias que inundaron el Estado de Río de Janeiro obligando a los alcaldes cariocas a pedir que se desconecten las centrales nucleares instaladas en Angra do Reis por su enorme peligrosidad para la población.

Hace poco, en la región andina de Bolivia y Perú, se ha lamentado pérdidas de más de un centenar de vidas por las catástrofes de derrumbes e inundaciones en el Cuzco, el Oriente boliviano y otras regiones, al tiempo que se derriten nuestros glaciares, fuente de vida e identidad cultural. Mientras que en otras regiones se han vivido periodos de sequía severos que han matado miles de cabezas de animales. Europa y América del Norte no han escapado a las inundaciones y tormentas de nieve inusuales en su magnitud este último invierno. Mientras que la silenciosa desaparición de Venecia, es un efecto evidente del cambio climático del que todavía no se habla.

La deuda climática y la deuda histórica

Los gases de efecto invernadero (GEI) se han ido concentrando en la tierra desde la revolución industrial, pero las mayores concentraciones de GEIs se han dado durante los últimos 40 años coincidiendo con el despliegue del neoliberalismo. Y han sido fundamentalmente los países desarrollados, los más ricos y aquellos que iniciaron la conquista del mundo sometiendo a sus pueblos a la colonización de sus territorios, al exterminio de sus habitantes, a la negación de sus culturas, los que se han beneficiado de esa explotación de combustibles fósiles, de riquezas minerales, de la biodiversidad y del conocimiento local. Son ellos los principales responsables de la crisis climática, mientras que los países del Sur global son los que más sufren sus consecuencias. Así, los países del Norte tienen una enorme deuda ecológica y climática que pagar a las naciones pobres, debate que se ha reflejado en el proceso de la Conferencia de Cambio Climático de las NNUU, evidenciando una de las

relaciones más inequitativas y desequilibradas de nuestra civilización.

Los países en desarrollo plantean que la única forma de pagarla es con reducciones de emisiones drásticas que paguen la deuda acumulada y mitiguen efectivamente los cambios producidos pero que además dejen el espacio atmosférico libre para el desarrollo equitativo de los países en desarrollo, es decir transferencia sustantiva de fondos al Sur para enfrentar los costos de adaptación, para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante el uso de tecnologías adecuadas, por lo tanto de transferencias de tecnologías fuera de las reglas de comercio privatizadoras.

La mercantilización de todo lo que está ante nuestros ojos

El paradigma dominante de la civilización colonial-capitalista o capitalista neocolonial, es que todo tiene un precio, pero también que todo puede alterarse para ser vendido. Así, los principios fundamentales de la vida, del derecho a la vida, de los equilibrios y de la diversidad genética se vulneran; el agua, la tierra, el fuego, la energía y hasta el aire están mercantilizados y son territorios ocupados. El ejemplo más claro es la atmósfera, ahora ocupada por los gases de efecto invernadero en un 80% producido por el 20% de la población concentrada en los países más ricos y desarrollados. Ese grado de concentración de gases imposibilita el ejercicio del derecho al desarrollo de los pueblos que no han logrado alcanzar niveles básicos de acceso a los derechos de alimentación, energía, transporte, infraestructura básica. Pero además pone en peligro la propia existencia del planeta que enfrenta el mayor peligro a su estabilidad.

La base de ese sistema mercantil está concentrada en las instituciones que desarrollaron reglas de comercio y financieras que legitiman y profundizan ese paradigma dominante: la OMC, el Banco Mundial, el FMI, los acuerdos de comercio como el NAFTA o el CAFTA que estable-

cen una serie de normas, mecanismos y condicionalidades para generar “crecimiento”.

Estas normas y reglas van de la mano con la mayor irracionalidad neoliberal en la que el despilfarro, la anulación de la biodiversidad genética, la contaminación de las fuentes de agua y vida, la mercantilización de los bienes comunes, la sobreexplotación de los recursos de la tierra, el uso desmedido de la energía en la producción y traslado de mercancías contribuyen de manera continua no sólo a una mayor emisión de GEI, sino a una huella ecológica totalmente insostenible. Según el informe del WWF de 2009, actualmente la huella ecológica de la intervención humana sobrepasa en un 30% la capacidad de la biósfera para restituirse. Según esta misma fuente, la primera vez que se ha registrado este “déficit” entre lo que se consume y lo que la tierra es capaz de reponer fue en los 80, coincidiendo con el inicio del Consenso de Washington que formuló un plan global en el que la inversión privada fue concebida como la clave del desarrollo.

Las visiones de desarrollo y la ruptura del equilibrio con la Madre Tierra

Otra de las bases estructurales del cambio climático está en la forma en que se concibe el desarrollo y el propio desarrollo sostenible cuya definición se concentra en mantener condiciones para las futuras generaciones; pero al no contar con una visión holística de interrelaciones vitales con la naturaleza no necesariamente incluye o presupone un equilibrio con la Madre Tierra: “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (UN). Por lo tanto el concepto y la práctica del “desarrollo sostenible” han sido articulados con los enfoques mercantilistas y extractivistas, pues la sostenibilidad se ha definido en un estrecho enfoque androcéntrico, extractivista y predominantemente basado en el consumo de fuentes fósiles.

En el trasfondo de esto yace la ruptura de la civilización humana con la naturaleza que propició la cultura occidental capitalista en la que la tierra no es vista más que como un “recurso” y un territorio de ocupación. Informes serios afirman que la intervención humana ha superado las propias fuerzas de la naturaleza y se constituyen en un verdadero peligro para los innumerables equilibrios logrados por la evolución para la habitabilidad de las especies en siglos.

De ahí el enorme valor de todos los procesos locales y movimientos sociales que en el mundo están intentando resignificar la Naturaleza con el concepto de Madre Tierra, y reafirmando aquello que la naturaleza no es un “recurso”, es “nuestro hogar”, es nuestra Madre Tierra.

Sistemas financieros y sistemas económicos

Pero también es fundamental analizar en estas causas estructurales los mecanismos y estructuras financieras que gobiernan al mundo. Estas estructuras financieras se han articulado para seguir extrayendo recursos de los países en desarrollo y de sus estados a favor de las grandes transnacionales y de los países poderosos. La deuda es una de las muestras más claras de estos mecanismos que no sólo empobrece a los pueblos sino que posibilita que las multilaterales condicionen a los países en desarrollo a aplicar políticas neoliberales que en el fondo favorecen a las multinacionales. Como se dio en las décadas de los 80 y 90 con procesos de liberalización y reducción del poder regulador de los estados, en favor del poder de las transnacionales. Ejemplos de ello tenemos miles, como el caso de los tribunales de arbitraje que se permiten juzgar a los pueblos porque las empresas se han visto afectadas por leyes locales ambientales, laborales, de salud, etc.

La relación de estos sistemas financieros y económicos con la crisis climática es directa y causal y se expresa también en los procesos de negociación de la Convención Marco de

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC- en los que se debate ahora cómo se va a financiar la adaptación de los países en desarrollo, proponiéndose que sea a través de mecanismos ya viciados. Por eso es que los países en desarrollo proponen que cualquier mecanismo de financiamiento debe ser en el marco de un control multilateral, transparente, democrático y no condicionado al financiamiento para adaptación.

Pero aún más grave es la posibilidad de que algunos países desarrollados, en el afán de eludir sus responsabilidades y compromisos multilaterales, destinen sus fondos de cooperación a fondos de financiamiento para cambio climático, como se advierte en las últimas propuestas efectuadas en el parlamento de la Unión Europea. Los países desarrollados han propuesto 30.000 millones de \$US para el periodo 2010-2012 y 100.000 millones hacia el 2020. (Entendimiento de Copenhague). Suma irrisoria si se considera, como sugiere el G77, que los gastos superarán el 5% del Producto Nacional Bruto de los países desarrollados (1.900.000 millones de \$US.) Y si se comprara con lo que necesitaría sólo un país devastado como Haití (cuya tragedia no fue causada por el cambio climático pero que es una muestra de la vulnerabilidad de los países más pobres) que va a requerir alrededor de 11.000 millones de \$US.

Pero también la discusión está en la propia estructura de los sistemas económicos que han puesto en prioridad el lucro y la rentabilidad en lugar de la eficiencia de los servicios y del cuidado de los pueblos y la naturaleza. Los índices de crecimiento económico de una sociedad se miden por medio de inversiones, valores en la bolsa, pero no existen indicadores que midan cuán beneficioso podría ser para una sociedad un uso distinto del tiempo, de los recursos humanos, de una priorización diferente de las áreas que requieren de mayor atención y destino de recursos económicos para ser más humana. En ese sentido, la economía feminista ha dado y está dando muchos elementos para encontrar alternativas.

El control de territorios, la migración obligatoria y los acuerdos de integración

Finalmente se deberá analizar, en la perspectiva de las causas estructurales, el tema del control de territorios. El cambio climático está produciendo en el mundo una reconfiguración geopolítica debido al desplazamiento y movilidad de personas a gran escala, pérdidas de territorios, procesos de deglaciación que permitirán el acceso a riquezas naturales ahora valoradas por su valor económico como el petróleo y los minerales.

Según la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, se estima que más de 200 millones de personas serán, en pocas décadas (2050), migrantes climáticos desplazados y buscando en el mundo un lugar donde vivir. Ya en la actualidad alrededor de 40 millones de gente ha sido desplazada de sus lugares de origen por impactos de la minería y la industria altamente contaminante. Mientras que, sin ninguna sensibilidad, las grandes potencias y los países en desarrollo endurecen sus leyes de migración y desarrollan planes perversos de reclutamiento étnico para admitir a jóvenes extranjeros en sus países.

Hace más de una década, se decía que había más de 25 millones de personas obligadas a abandonar sus territorios por motivos medioambientales como la contaminación, degradación de suelos, sequías y desastres naturales. Hoy los “refugiados medioambientales” son más que los refugiados por persecución política y por guerras. (OIM).

Pero lo curioso de todo es que en lugar de flexibilizar las reglas de inmigración, los países desarrollados se han dedicado a construir cada vez más reglas y prácticas draconianas para evitar y controlar la migración a un límite inaudito, como el muro de la vergüenza entre Estados Unidos y México y la Directiva

Retorno de la Unión Europea. A esto se suman las numerosas manifestaciones xenófobas y casi fascistas que se generan a partir de estos enfoques. En Estados Unidos se han puesto en marcha programas para controlar a los inmigrantes mexicanos que involucran a la población civil estadounidense (mediante la formación de patrullas) e incluye vigilancia electrónica fronteriza (monitores de TV). En Italia se han registrado vergonzosos disturbios xenófobos contra los inmigrantes. (BBC)

Esto cuestiona profundamente los llamados acuerdos de integración que se multiplican por el mundo pero sólo para facilitar la circulación de mercancías y crear condiciones cada vez más favorables para las inversiones y fortalecer matrices energéticas “petroadictas”, extractivistas, expoliadoras de recursos naturales, pero no encaran el tema de la circulación y los derechos humanos y laborales de las personas. Pero que sobre todo no promueven una verdadera adaptación de sus contenidos a la emergencia climática, a la crisis global que no sólo provocará catástrofes que requerirán de grandes montos de dinero para atenuarlos, sino de infraestructuras y normas para encarar el tema de la migración por razones climáticas y financieras, fruto de la deuda histórica del Norte con el Sur y consecuencia de las políticas vigentes de acumulación de riquezas.

Lo bueno de todo es que la crisis global, y en particular la crisis climática, han puesto en evidencia la necesidad de cambiar el mundo, de cambiar los paradigmas, de buscar restablecer el equilibrio con la Madre Tierra y de eliminar las profundas inequidades e injusticias de un sistema que se come el mundo de a pedacitos. La fuerza de los pueblos está ahora a prueba para resignificar la vida en el planeta y fortalecer la solidaridad y la justicia. <

Derechos de la Tierra en la agenda de la ONU

Pablo Solón
Cormac Cullinan

Para Bolivia, el pasado mes de diciembre marcó un paso adelante importante e histórico en materia de políticas frente al cambio climático. Por supuesto, no nos referimos a "Brokenhagen"¹, donde vimos lo peor de las tácticas intransigentes, antidemocráticas y cínicas, por parte de los mayores emisores mundiales de dióxido de carbono. El acontecimiento que nos interesa, al que la prensa hizo caso omiso, sucedió en Nueva York el 22 de diciembre, cuando la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución que colocó el tema de los derechos de la Madre Tierra como punto de agenda de las Naciones Unidas. Ello puede sonar bastante esotérico, si se considera que en Copenhague fue la negación de los países ricos de fijar metas específicas, ambiciosas y vinculantes, lo que llevó a que la conferencia culmine en un justificado descrédito. Para Bolivia, que ya enfrenta sequías sin precedentes, la desaparición de los glaciares y escasez de agua, la diferencia entre una meta de 2 grados o de 1 grado² es una cuestión de vida o muerte para muchos. Pero también creemos que, incluso si hubiésemos logrado un consenso sobre estos importantes asuntos, igual nos habríamos quedado con un acuerdo defectuoso.

6 Esto sucede porque el marco de negociaciones de la ONU sobre el cambio climático no se ocupa de las causas de éste, ni del problema más amplio de la explotación del medio am-

biente. El cambio climático es como la fiebre sintomática de una enfermedad subyacente, la que debe ser curada para que la fiebre se disipe. La causa subyacente es la creencia de que los seres humanos estamos separados de y somos superiores a la naturaleza, y que más es mejor. Estas creencias han alimentado los intentos erróneos y condenados al fracaso de las sociedades industrializadas, basadas en el consumo, de lograr el bienestar humano duradero, mediante la explotación y desgaste de la Tierra.

La propuesta de Bolivia por los Derechos de la Madre Tierra apunta, por lo tanto, a hacerle frente a estas cuestiones fundamentales subyacentes. Durante siglos, los pueblos indígenas han advertido que si las comunidades humanas han de seguir siendo parte de la comunidad terrestre, deben comportarse como miembros respetuosos de ésta. Llamamos a nuestro planeta *Pachamama*, Madre Tierra, porque sabemos que no podemos vivir sin ella. Esta comprensión es respaldada no sólo por antiguas tradiciones espirituales, sino también por la ciencia contemporánea, que sigue revelando la compleja interdependencia de la vida en la tierra. Estas perspectivas están confluyendo en lo que se conoce como "la jurisprudencia de la Tierra".

La estabilización del clima en los niveles que permitan el florecimiento de la vida humana requerirá que las sociedades humanas satisfagan nuestras necesidades de una manera que contribuya, y no degrade, a la salud de las comunidades ecológicas que nos sostienen. Para ello será necesario equilibrar los derechos hu-

1) NDT: "Brokenhagen" una referencia irónica a la Conferencia de Copenhague que resultó un fracaso.

2) NDT: Se refiere a la meta máxima de alza de la temperatura global promedio.

manos frente a los derechos de todos los demás miembros de nuestro planeta.


Este postulado no es simple palabrería. Bolivia, Ecuador y otros países de América Latina ya han iniciado el proceso de definir una vía de desarrollo en este sentido, al utilizar términos como "vivir bien" para describir una forma de vida que no busca vivir "mejor", a costa de los demás y la naturaleza, sino en armonía con todos. Las luchas de los pueblos indígenas y movimientos sociales en América Latina han permitido que esta perspectiva sea consagrada en las constituciones de Bolivia y Ecuador.

El 22 de abril de 2009, el Presidente Evo Morales Ayma de Bolivia pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas elaborar una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. Su propuesta ha recibido el respaldo de nueve países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Ahora, la reciente resolución de la Asamblea, aprobada en diciembre, hace un llamamiento a todos los países y al Secretario General a compartir sus experiencias y perspectivas sobre cómo crear la "armonía con la naturaleza". En Bolivia, esperamos que esta propuesta salga adelante en la Conferencia sobre el cambio climático que estamos organizando en torno al Día de la Madre Tierra, el 22 de abril de 2010.

Entonces, ¿a qué podrían parecerse los derechos de la naturaleza? Una de las implicaciones más importantes es que permitirían que los sistemas jurídicos mantengan un balance ecológico vital, al equilibrar los derechos humanos frente a los derechos de los demás miembros de la comunidad de la Tierra. En la actualidad, muchas actividades humanas perjudiciales al medio ambiente (incluyendo las que causan el cambio climático) son plenamente legales. La mayoría de los sistemas jurídicos definen a todo lo que no es un ser humano o una corporación, como propiedad. Así como las leyes esclavistas, que convirtieron a seres humanos en propiedad, afianzaron una relación de explotación, nuestros sistemas

jurídicos han consolidado una relación inherentemente perjudicial de explotación entre nosotros y la Tierra. Incluso la mayoría de las leyes ambientales no hacen más que regular la velocidad a la cual la destrucción del medio ambiente puede llevarse a cabo.

Si los sistemas jurídicos reconocieran los derechos de otros seres que los humanos (por ejemplo, las montañas, ríos, bosques y animales), los tribunales podrían ocuparse de las cuestiones fundamentales de la contaminación ambiental en lugar de quedar atascados en los detalles técnicos de los contaminantes y emisiones permitidos. Por ejemplo, un enfoque basado en los derechos podría evaluar si los derechos de los seres humanos de deforestar los bosques tropicales para la cría de carne vacuna deban dejar sin efecto el derecho de especies a continuar existiendo en esos bosques.

En lugar de diseñar sistemas cada vez más complejos para autorizar los daños ambientales y el comercio del derecho a contaminar, podríamos concentrarnos en la mejor forma de mantener la calidad de la relación entre nosotros y la Tierra. En 1948, cuando se proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, era una declaración de esperanza en un mundo post-guerra. Carecía de fundamento legal en tanto documento. Sesenta años después, la Declaración ha sido incorporada a las legislaciones de muchos países y ha sido la base para la Corte Penal Internacional. Enfrentada a una crisis mucho peor que cualquier guerra mundial, ¿no habrá llegado la hora para que la humanidad ponga en marcha una nueva declaración, una que defienda a nuestro planeta y su biodiversidad de una extinción que avanza cada día más? (Traducción ALAI) 

Pablo Solón es embajador de Bolivia ante las Naciones Unidas.

Cormac Cullinan ejerce como abogado ambiental y es el autor de *Wild Law: A Manifesto for Earth Justice* (Ley Salvaje: Un Manifiesto por la Justicia para la Tierra).

Hacia la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza

Alberto Acosta

En los Derechos de la Naturaleza el centro está puesto en la Naturaleza. Esta vale por sí misma, independientemente de la utilidad o usos del ser humano, que forma parte de la Naturaleza.

La compleja construcción de un proyecto de vida en común

Toda Constitución sintetiza un momento histórico. En toda Constitución se cristalizan procesos sociales acumulados. Y en toda Constitución se plasma una determinada forma de entender la vida. Una Constitución, sin embargo, no hace a una sociedad. Es la sociedad la que elabora la Constitución y la adopta casi como una hoja de ruta. Una Constitución, más allá de su indudable trascendencia jurídica, es ante todo un proyecto político de vida en común, que debe ser puesto en vigencia con el concurso activo de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la Constitución ecuatoriana -construida colectivamente en los años 2007 y 2008-, fiel a las demandas acumuladas en la sociedad, consecuente con las expectativas creadas, responsable con los retos globales, se proyecta como medio e incluso como un fin para dar paso a cambios estructurales. En su contenido afloran múltiples definiciones para impulsar transformaciones de fondo, a partir de propuestas construidas a lo largo de muchas décadas de resistencias y de luchas sociales. Transformaciones, muchas veces, imposibles de aceptar (e inclusive de entender) por parte de los constitucionalistas tradicionales y de quienes a la postre ven como

sus privilegios están en peligro. Una de esas “novedades” se plasma en los Derechos de la Naturaleza.

La Naturaleza en el centro del debate

La acumulación material -mecanicista e interminable de bienes-, apoltronada en “*el utilitarismo antropocéntrico sobre la Naturaleza*”- al decir del uruguayo Eduardo Gudynas-, no tiene futuro. Los límites de los estilos de vida sustentados en esta visión ideológica del progreso son cada vez más notables y preocupantes. No se puede seguir asumiendo a la Naturaleza como un factor de producción para el crecimiento económico o como un simple objeto de las políticas de desarrollo.

Esto nos conduce a aceptar que la Naturaleza, en tanto término conceptualizado por los seres humanos, debe ser reinterpretada y revisada íntegramente. Para empezar la humanidad no está fuera de la Naturaleza. La visión dominante, incluso al definir la Naturaleza sin considerar a la humanidad como parte integral de la misma, ha abierto la puerta para dominarla y manipularla. Se le ha transformado en recursos o en “capital natural” a ser explotados. Cuando, en realidad, la Naturaleza puede existir sin seres humanos...

En este punto hay que rescatar las dimensiones de la sustentabilidad. Esta exige una nueva ética para organizar la vida misma. Un paso clave, los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el

respeto a la dignidad humana y la mejoría de la calidad de vida de las personas.

Un proceso histórico de ampliación de los derechos

A lo largo de la historia, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos civiles a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños fueron una vez rechazadas por los grupos dominantes por ser consideradas como un absurdo. Para la abolición de la esclavitud se requería que se reconociera “*el derecho de tener derechos*”, lo que exigía un esfuerzo político para cambiar aquellas leyes que negaban esos derechos. Para liberar a la Naturaleza de esta condición de sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad, es entonces necesario un esfuerzo político que reconozca que la Naturaleza es sujeto de derechos. Este aspecto es fundamental si aceptamos que todos los seres vivos tienen el mismo derecho ontológico a la vida.

Esta lucha de liberación es, ante todo, un esfuerzo político que empieza por reconocer que el sistema capitalista destruye sus propias condiciones biofísicas de existencia. Dotarle de Derechos a la Naturaleza significa, entonces, alentar políticamente su paso de objeto a sujeto, como parte de un proceso centenario de ampliación de los sujetos del derecho. Si se le aseguran derechos a la Naturaleza se consolida el “*derecho a la existencia*” de los propios seres humanos, como anotaba en 1988 el jurista suizo Jörg Leimbacher.

Del actual antropocentrismo debemos transitar, al decir de Gudynas, al biocentrismo. Esto implica organizar la economía preservando la integridad de los procesos naturales, garantizando los flujos de energía y de materiales en la biosfera, sin dejar de preservar la biodiversidad.

Estos planteamientos ubican con claridad por donde debería marchar la construcción de una nueva forma de organización de la sociedad.

Pero, no será fácil. Sobre todo en la medida que ésta afecta los privilegios de los círculos de poder nacionales y transnacionales, éstos harán lo imposible para tratar de detener este proceso. Esta reacción, lamentablemente, también se nutre de algunas acciones y decisiones del gobierno de Rafael Correa, quien alentó con entusiasmo el proceso constituyente y la aprobación popular de la Constitución de Montecristi, pero que con algunas de las leyes aprobadas posteriormente, por ejemplo la Ley de Minería o la Ley de Soberanía Alimentaria, sin dar paso a la conformación del Estado plurinacional, en una suerte de contrarrevolución legal, atenta contra varios de los principios constitucionales.

Una declaración pionera a nivel mundial

Al reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos, en la búsqueda de ese necesario equilibrio entre la Naturaleza y las necesidades y derechos de los seres humanos, enmarcados en el principio del Buen Vivir, se supera la clásica versión jurídica. Y para conseguirlo nada mejor que diferenciar los Derechos Humanos de los Derechos de la Naturaleza, tal como lo plantea Gudynas.

En los Derechos Humanos el centro está puesto en la persona. Se trata de una visión antropocéntrica. En los derechos políticos y sociales, es decir de primera y segunda generación, el Estado le reconoce a la ciudadanía esos derechos, como parte de una visión individualista e individualizadora. En los derechos económicos, culturales y ambientales, conocidos como derechos de tercera generación, se incluye el derecho a que los seres humanos gocen de condiciones sociales equitativas y de un medioambiente sano y no contaminado. Se procura evitar la pobreza y el deterioro ambiental.

Los derechos de primera generación se enmarcan en la visión clásica de la justicia: imparcialidad ante la ley, garantías ciudadanas, etc. Para cristalizar los derechos económicos

y sociales se da paso a la justicia re-distributiva o justicia social, orientada a resolver la pobreza. Los derechos de tercera generación configuran, además, la justicia ambiental, que atiende sobre todo demandas de grupos pobres y marginados en defensa de la calidad de sus condiciones de vida afectada por desastros ambientales. En estos casos, cuando hay daños ambientales, los seres humanos pueden ser indemnizados, reparados y/o compensados.

En los Derechos de la Naturaleza el centro está puesto en la Naturaleza. Esta vale por sí misma, independientemente de la utilidad o usos del ser humano, que forma parte de la Naturaleza. Esto es lo que representa una visión biocéntrica. Estos derechos defienden una Naturaleza intocada, que nos lleve, por ejemplo, a dejar de tener cultivos, pesca o ganadería. Estos derechos defienden mantener los sistemas de vida, los conjuntos de vida. Su atención se fija en los ecosistemas, en las colectividades, no en los individuos. Se puede comer carne, pescado y granos, por ejemplo, mientras me asegure que quedan ecosistemas funcionando con sus especies nativas.

A los Derechos de la Naturaleza se los llama derechos ecológicos para diferenciarlos de los derechos ambientales de la opción anterior. En la nueva Constitución ecuatoriana -no así en la boliviana- estos derechos aparecen en forma explícita como Derechos de la Naturaleza, así como derechos para proteger las especies amenazadas y las áreas naturales o restaurar las áreas degradadas. También es trascendente la incorporación del término Pacha Mama, como sinónimo de Naturaleza, en tanto reconocimiento de interculturalidad y plurinacionalidad.

En este campo, la justicia ecológica pretende asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas, como redes de vida. Esta justicia es independiente de la

justicia ambiental. No es de su incumbencia la indemnización a los humanos por el daño ambiental. Se expresa en la restauración de los ecosistemas afectados. En realidad se deben aplicar simultáneamente las dos justicias: la ambiental para las personas, y la ecológica para la Naturaleza.

Siguiendo con las reflexiones de Gudynas, los Derechos de la Naturaleza necesitan y a la vez originan otro tipo de definición de ciudadanía, que se construye en lo social pero también en lo ambiental. Estas ciudadanía son plurales, ya que dependen de las historias y de los ambientes, acogen criterios de justicia ecológica que superan la visión tradicional de justicia.¹

La proyección de los Derechos de la Naturaleza

De los Derechos de la Naturaleza, asumidos en la Constitución ecuatoriana, se derivan decisiones trascendentales. Uno clave tiene que ver con procesos de desmercantilización de la Naturaleza, como han sido la privatización del agua, así como de sus sistemas de distribución y abastecimiento. Igualmente se exige la eliminación de criterios mercantiles para utilizar los servicios ambientales. La restauración integral de los ecosistemas degradados es otro de los pasos revolucionarios adoptados.

La soberanía alimentaria se transforma en eje conductor de las políticas agrarias e incluso de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad. Incluso se reclama la necesidad de conseguir la soberanía energética, sin poner en riesgo la soberanía alimentaria o el equilibrio ecológico.

Si aceptamos que es necesaria una nueva ética para reorganizar la vida en el planeta, resulta indispensable agregar a la justicia social y la justicia ambiental, la justicia ecológica. En otras palabras, los Derechos Humanos se complementan con los Derechos de la Naturaleza, y viceversa.

¹ Gudynas denomina a estas ciudadanía como “meta-ciudadanía ecológica”

De los Andes al mundo

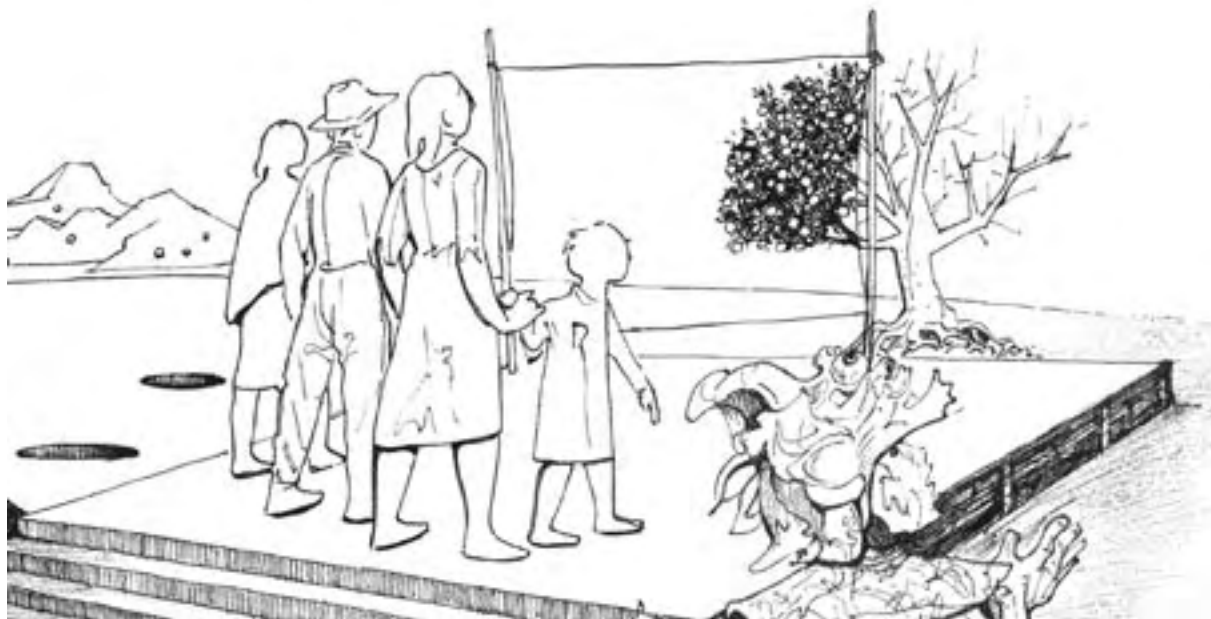
El mandato de los Derechos de la Naturaleza nos invita a pensar y realizar una integración regional de nuevo cuño. Y desde esta perspectiva, desde Nuestra América habrá que levantar la tesis de una pronta Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, compromiso que podrá encontrar un espaldarazo en el marco de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, convocada por el presidente Evo Morales.

Nuestra responsabilidad es grande y compleja. Al tiempo que condenamos los sistemas y las prácticas depredadoras forjadas en el capitalismo metropolitano, debemos condenar por igual y superar las diversas formas de extractivismo que consolidan la sumisión de nuestros países en el mercado mundial, en tanto productores y exportadores de materias primas.

Este extractivismo, para nada superado en nuestros países, seguirá hundiendo en la miseria a los pueblos y agravando los problemas ambientales.

En suma, está en juego el Buen Vivir (*sumak kausay* o *suma qamaña*), relacionado estrechamente con los Derechos de la Naturaleza. Estos derechos, sumados a los Derechos Humanos, nos conminan a construir democráticamente sociedades sustentables. Y esas sociedades se lograrán a partir de ciudadanías plurales pensadas también desde lo ambiental, en las que el ser humano y las diversas colectividades de seres humanos coexistan en armonía con la Naturaleza. ☞

Alberto Acosta es Economista ecuatoriano. Profesor e investigador de la FLACSO. Consultor internacional. Ex-ministro de Energía y Minas. Ex-presidente de la Asamblea Constituyente.



Walter Solón Romero

La Justicia Climática como reto social y político

Tom Kucharz

La falta de voluntad política de los Estados con mayor responsabilidad en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en lograr un acuerdo ambicioso y vinculante en la Cumbre de Copenhague, en diciembre 2009, así como su criminal actitud de evadir responsabilidades, coloca la lucha contra el Cambio Climático en un punto de inflexión. El fracaso del poder político ha fortalecido el surgimiento de un movimiento global por la Justicia Climática (con redes muy diversas, convergiendo diferentes culturas políticas), en el cual existe un amplio consenso que para frenar el Cambio Climático y revertir la crisis socio-ambiental global se necesita una transición del sistema capitalista a modelos políticos y económicos solidarios, justos, igualitarios y basados en una relación armónica con el medio ambiente.

Una pieza clave para el cambio del sistema y una transición socio-cultural es la construcción de tejido social y la participación. La propuesta planteada para la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático, impulsar una consulta mundial que alcance a unas 2.000 millones de personas, sin duda podría fomentar la democracia participativa, pero es muy pretenciosa y puede fracasar fácilmente. Como condición para que salga adelante se requiere, en todo caso, que sea asumida por los movimientos sociales y políticos que revivieron en Copenhague el “espíritu” zapatista y de la movilización de Seattle contra la OMC en 1999, y que no sea impulsada (prioritaria y visiblemente) desde los gobiernos.

El movimiento internacional por la abolición de la deuda externa ha impulsado varias experiencias de consultas sociales en los últimos

diez años, enseñándonos lo laboriosas que son. Pueden generarse impactos políticos y mediáticos importantes, pero también pueden colapsar el frágil tejido social y absorber por completo el trabajo militante de las organizaciones, debilitando, incluso, la base social de los movimientos, si no está determinado el periodo de tiempo, con principio y final. Imprescindible resulta también contar con un tiempo de consulta previa entre las redes y organizaciones sociales de base para ver si hay interés y capacidad de construir un proceso tan ambicioso y marcar un tiempo suficiente para la difusión.

Una consulta social amplia del tipo que se plantea, debería incluir, al menos los siguientes aspectos e interrogantes temáticos:

- **La reducción drástica de las emisiones de GEI como reto social y político:** ¿Qué pasos son necesarios para cambiar el actual sistema de producción y consumo dominante en el mundo y lograr un proceso amplio de transformación social? ¿Qué está dispuesta a cambiar la sociedad de los países altamente industrializados e enriquecidos (con una altísima deuda ecológica con el Sur global) para garantizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mínimo en un 40% para 2020 (en relación a las emisiones de 1990), y sólo a través de reducciones domésticas, y sin mecanismos de mercado, lo cual significa crear estructuras sociales y un cambio de relación de fuerzas que permitan un cambio profundo en el modelo urbano-agro-industrial?
- **Crisis energética y Cambio Climático:**

¿Cómo cambiar el modelo de vida, dejar los combustibles fósiles en el subsuelo, socializar y descentralizar la energía, transitar a una sociedad post-petróleo, re-inventar la sociedad, la tecnología y la economía? ¿Cómo crear empleo digno en una economía sin crecimiento, que afectará el poder del capital privado, pero también a los impuestos del Estado y los empleos en los sectores tradicionales basados en el uso de combustibles fósiles? ¿Cómo revertir la dinámica migratoria campo-ciudad, ruralizar las grandes ciudades y comenzar la dinámica inversa ciudad-campo creando un mundo rural vivo?

- **Demandas legales:** ¿Cómo vamos a exigir verdad, justicia y reparación demandando ante tribunales a los gobiernos que incumplen sus compromisos con el Protocolo de Kioto y que impulsan políticas públicas que aumenten las emisiones de GEI, así como a las empresas que causan las mayores emisiones (sectores: energía, extracción, transporte, automóvil, infraestructuras, construcción, agro-industria)?
- **Sistema financiero y crisis climática:** ¿Cómo hacer efectivo el reconocimiento y el pago (en términos de restitución y reparación) de la deuda climática? ¿Cómo cancelar e impedir la generación de nueva deuda financiera (a través de acuerdos del G-20, nueva deuda bilateral o multilateral), suponiendo más extracción de materias primas/recursos naturales, más deforestación, más agricultura industrial intensiva y exportador, más energía sucia, más créditos para proyectos de extracción de combustibles fósiles y/o altas emisiones de GEI? ¿Cómo conseguir los recursos para el llamado Fondo Internacional de Deuda Climática (para medidas de “sobrevivencia” del Sur), por ejemplo mediante: cancelación de deuda externa; tasas sobre el transporte (sobre todo marítimo y aéreo); tasa de transacción monetaria, impedir la evasión de impuestos; cierre de paraísos fiscales; aranceles sobre las exportaciones

de materias primas y sobre las importaciones de bienes de consumo; y reducción radical de gastos militares y policiales?

- **Cambio de las políticas comerciales internacionales (OMC, TLC, BIT):** ¿Teniendo en cuenta que el comercio internacional es responsable de al menos 23% del total de las emisiones de GEI a nivel global, cómo decrecemos urgentemente en el comercio internacional? ¿Cómo acabamos con el régimen internacional de libre comercio, financiero y de inversiones? ¿Cómo impedimos la liberalización de los bienes y servicios ambientales, prevista en la Ronda de Doha de la OMC que pretende promover las “falsas soluciones” al Cambio Climático, tales como los mercados de carbono, los agrocombustibles industriales a gran escala, y los mal llamados “Mecanismos de Desarrollo Limpio”, con las que se busca crear uno de los mercados financieros especulativos de materias primas más grandes del mundo, retrasando peligrosamente la transición necesaria hacia un modelo económico post-petróleo y con bajas emisiones de GEI?
- **Poner el poder corporativo en el centro de nuestras campañas por la Justicia Climática:** ¿Cómo visibilizamos y denunciarnos a las empresas transnacionales como responsables principales del Cambio Climático y sus terribles consecuencias para la mayor parte de la población mundial, por lo que tienen que responder penal y monetariamente, además de ser obligados de cesar con sus actividades?
- **Agricultura y Cambio Climático:** ¿Cómo detener la deforestación para monocultivos agroforestales, la locura de los agrocombustibles industriales y la desertificación, en definitiva, cómo revertir el sistema agroalimentario industrial, la principal causa del cambio climático? ¿Cómo alimentar a todas las personas en el mundo mediante el uso de prácticas agroecológicas para reconstruir la materia orgánica en los suelos

perdida por la agricultura industrial, descentralizar la ganadería, mediante la distribución de alimentos principalmente a través de mercados locales y la descentralización de la producción y la distribución, un apoyo eficaz a prácticas agrícolas basadas en procesos agroecológicos, la biodiversidad y los conocimientos locales, y una profunda reforma agraria? ¿Cómo regenerar nuestros ecosistemas y el ciclo integral del agua en cada lugar?

- **Cambio Climático, migraciones y militarización:** ¿Cómo garantizar el derecho de las personas a la libre circulación e impedir las políticas de defensa y seguridad de la UE, EEUU y otras superpotencias mundiales y organismos como la OTAN, que pretenden militarizar los países en el interior y las fronteras, así como las rutas migratorias internacionales para impedir que las migraciones climáticas alcancen los países que son los mayores responsables del calentamiento global?
- **Consolidación del movimiento global por la Justicia Climática:** ¿Somos capaces de asumir la responsabilidad que la mayoría de los gobernantes no asume y generar a escala mundial los cambios políticos y sociales necesarios para prevenir un mayor desastre climático, o sea limitando el calentamiento global a 1,5°C? ¿Podemos lograrlo sin un tratado multilateral vinculante o sólo en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático? ¿Podemos y debemos competir con el enfoque tecnocrático de NNUU que está legitimando el sistema dominante y no habla de las causas raíces, y que ha promovido, en algunos casos, políticas tan amenazantes para comunidades locales que los propios impactos del Cambio Climático? ¿Cómo conseguimos proveer justicia social y ambiental a las comunidades más afectadas? ¿Cómo impedimos la transferencia de los riesgos y costes socioambientales a los hogares y al sistema de los cuidados, en definitiva a

las mujeres, perpetuando así el sistema patriarcal, y por lo tanto cómo conseguimos una sociedad donde la responsabilidad de reproducción sea igualitariamente compartida? ¿Cómo enfrentamos las estrategias del ‘lavado verde’, la (Ir)-Responsabilidad Social Corporativa (RSC), incentivos fiscales y tecnologías de los nuevos mercados de gestión ambiental?

La única manera de lograr esto es tomar el poder en nuestras manos y construir un movimiento fuerte que pueda luchar y reclamar justicia climática: por un mundo donde las soluciones a la crisis climática no sean pagadas por aquell@s que han hecho lo menos por causar el problema.

Por ello, e incluso sin una consulta mundial, tenemos un plan de trabajo amplio e igualmente ambicioso: profundizar en el trabajo de apoyo y formación de nuestras bases, crear alianzas sociales amplias que engloban la Justicia Climática como eje transversal en sus luchas sectoriales y territoriales, aumentar la participación en las movilizaciones locales y globales, así como establecer un marco comunicativo coherente. También queremos avanzar en el reto social que supone el Cambio Climático (ampliar el número de personas informadas y concienciadas con la problemática); ampliar las movilizaciones sociales, tanto en número de lugares como en número de personas; intensificar campañas contra políticas, instrumentos y actores “enemigos” comunes a otras luchas ya en marcha, como las empresas transnacionales, el régimen del libre comercio y las Instituciones Financieras Internacionales; establecer una colaboración con poblaciones afectadas y las víctimas del calentamiento global; transformar actores políticos cercanos e introducir teorías y prácticas políticas más holísticas, anti-sistema y coherentes; presentar las alternativas al sistema capitalista y combatir a los negacionistas. ☞

Tom Kucharz es integrante de Ecologistas en Acción, Estado español.

Hacia un Tribunal de Justicia Climática

Elizabeth Peredo

José Elosegui

En Octubre del 2009, fruto de las iniciativas de innumerables organizaciones y redes de los movimientos sociales y activistas del mundo, se organizó la **Primera Pre Sesión del Tribunal Internacional de Justicia Climática en la ciudad de Cochabamba, Bolivia**, con la intención de visibilizar los efectos y los responsables del cambio climático que a estas alturas puede considerarse como uno de los mayores crímenes cometidos contra la Humanidad y contra la Madre Tierra. Fue una de las iniciativas más importantes de la sociedad civil organizada para impulsar desde abajo una nueva institucionalidad, basada en la ética de los pueblos para defender el planeta y los derechos humanos ante este crimen.

Bajo esta misma idea, en varias partes del mundo se organizaron iniciativas diversas para recoger testimonios e iniciar procesos simbólicos de juzgamiento a los responsables del cambio climático: Asia, África, Brasil, EEUU. Pero, además, en el marco de las Naciones Unidas, el presidente boliviano, Evo Morales, propuso en septiembre de 2009 la constitución de un Tribunal de Justicia Climática al interior del Sistema de NNUU. Las propuestas van tomando cuerpo y ya se empezaron a debatir en las reuniones de la sociedad civil en Copenhagen durante el Klima Forum y en el marco de la **Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra de Cochabamba**, el Tribunal de Justicia Climática se constituye en un tema prioritario.

Los motivos fundamentales por los que se construyó el Tribunal de Cochabamba fueron: Promover la judicialización y tipificación internacional de los crímenes ambientales, elevar

la sensibilización en el mundo con relación a la justicia climática y la deuda ecológica, fortalecer la capacidad de vigilancia y la lucha de los pueblos por la justicia climática, incidir en la adopción de adecuadas políticas, estrategias y acciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático y contrarrestar las falsas soluciones que profundizan la crisis. Y lo principal: contribuir a construir efectivamente un Tribunal de Justicia que permita juzgar a los estados, empresas e instituciones financieras responsables del cambio climático; así como a quienes promueven falsas soluciones como los mercados de carbono, transgénicos, agrocombustibles, grandes hidroeléctricas, puesto que sus efectos atentan contra la vida y el equilibrio ecológico.

Pero ahora el debate y las iniciativas han avanzado, madurado y complejizado; se plantean nuevos caminos, estrategias y formas para construir un Tribunal. Al parecer se presentan diferentes carriles de acción que en sus consecuencias se van a complementar:

Por un lado, la iniciativa de un **Tribunal Ético de Justicia Climática**, de la sociedad civil, no vinculante pero con la suficiente fuerza moral como para visibilizar, juzgar y sancionar moralmente a los responsables de esta debacle. Y sobre todo para impulsar una mayor participación de los pueblos en la construcción de significados y mecanismos de justicia climática.

Por otro lado, la iniciativa de construir un **Tribunal de Justicia Climática vinculante** en el marco de la legislación internacional actualmente existente y en particular al interior de

las Naciones Unidas. Para ello se hace necesario analizar las competencias del Tribunal Internacional de Justicia que es el brazo judicial de las Naciones Unidas con jurisdicción universal.

Y, finalmente, aprovechar los mecanismos actualmente existentes en las jurisdicciones nacionales, regionales y multilaterales (PIDESC, ECOSOC, la Declaración y el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas, entre otros) para ini-

ciar procesos que sancionen a los responsables y que, al mismo tiempo, contribuyan a una jurisprudencia para sancionar los crímenes climáticos.

El debate es ahora cómo construir un Tribunal, ¿será éste una instancia independiente específica en las NNUU con referencia concreta a lo estipulado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992) y el Protocolo de Kyoto (1997)?,

¿Pasará la construcción de un TJC por un proceso de reforma de la Corte Internacional de Justicia de las NNUU?, ¿Tendrá la forma de las Cortes de Arbitraje existentes?, ¿Estará dirigido a juzgar a Estados, empresas o individuos? ¿Cuál es el papel y la valoración de la Corte Penal Internacional establecida para enjuiciar a personas por la comisión de delitos de grave trascendencia, como el genocidio, crímenes de guerra y lesa humanidad? Finalmente ¿cuál será la contribución y la interacción con las iniciativas de un TJC ético de la sociedad civil? Las preguntas a resolver en este proceso son innumerables y constituyen un desafío saludable para avanzar amparado en la ética de los pueblos y la necesaria justicia climática. ◀

Elizabeth Peredo (Bolivia)
y *José Elosegui* (Uruguay) -
Comité Impulsor del Tribunal
Internacional de Justicia
Climática



Serie el "Quijote y los niños" - Walter Solón Romero

CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

MADRE TIERRA, CONSTRUYENDO SUS DERECHOS

Panelistas:

- 1.- Moisés Huarachi (CSCIB)
- 2.- Cristian Domínguez (CSUTCB)
- 3.- Rafael Arcangel Quispe (CONAMAQ)
- 4.- Miguel Palacín (CAOI)
- 5.- Tomás Huanacuni (Coord. CONAMAQ)
- 6.- Nicanor Alvarado

CARPA DE LA PLATAFORMA

Lugar de encuentro de las organizaciones sociales, instituciones y redes para el intercambio y la difusión de materiales, reuniones y procesos de información

Lugar: Cancha de Básquet (UNIVALLE)



MODELOS DE DESARROLLO: EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ECONOMÍA INDÍGENA CAMPESINA

Panelistas:

- 1.- Moisés Huarachi (CSCIB)
- 2.- Cristian Domínguez (CSUTCB)
- 3.- Rafael Arcangel Quispe (CONAMAQ)
- 4.- Agua Sustentable
- 5.- Emma Lazcano (CENDA)
- 6.- Elizabeth Vargas (CIPCA- Cbba)

JUSTICIA CLIMÁTICA

Panelistas:

- 1.- Moisés Huarachi (CSCIB)
- 2.- Cristian Domínguez (CSUTCB)
- 3.- Rafael Arcangel Quispe (CONAMAQ)
- 4.- Ricardo Navarro S. (Tribunal de Justicia Climática)
- 5.- Juvencia Huarachi (Bartolina Sisa)
- 6.- Roxana Castellón (Agua Sustentable)

Moderadora: Fundación Solón

www.cambioclimatico.org.bo

CMPPC - EVENTOS AUTOGESTIONADOS

SEGURIDAD, MILITARIZACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

ORGANIZAN: Fundación Solón, CLOC/Vía Campesina, MMM, ASC, TNI, CEBRAPAZ, Campaña Continental contra las Bases Militares

EXPOSITORES: Naomi Klein (Canadá), Padre Miguel D'Escoto (Nicaragua), Egidio Brunetto (MST, Brasil)

Socorro Gomes (Brasil) *Moderadora:* Brid Brennan (Holanda)

CAMBIO CLIMÁTICO, GLACIARES Y DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

ORGANIZAN: Agua Sustentable, Instituto de Hidráulica e Hidrología - UMSA, Asociación Mundial de Poblaciones de Montaña, Fundación Solón

EXPOSITORES: Cintya Vargas, Edson Ramirez, Jean Bourliaud, Elizabeth Peredo, Maude Barlow

LA CULTURA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO: VULNERABILIDAD Y RESISTENCIA ANTE LA CRISIS GLOBAL

ORGANIZAN: Fundación Solón, Red de Intelectuales en Defensa de la Humanidad, Centro Martin Luther King, Le Monde Diplomatique

EXPOSITORES: François Houtart (Bélgica), Elizabeth Peredo (Bolivia), Rina Aguirre (Senadora - Bolivia), Frei Betto (Brasil), Danny Gloviz (EE.UU.)

Moderadora: Ricardo Bajo (Bolivia)

ARTISTAS Y MURALES QUE HABLAN DE LA MADRE TIERRA Y SUS HABITANTES

ORGANIZAN: Fundación Solón, Grupo Apacheta, Irpiri Arte y Cultura, Asociación Viñetas con Altura, Proyecto mARTadero

PARTICIPAN: Grupo Apacheta - Mural, Irpiri - Teatro, Nina Uma - Hip hop, Alto Lima Rima - Hip hop

TRIBUNALES Y JUSTICIA EN LAS INVERSIONES

ORGANIZAN: Centro para la Democracia, Fundación Solón y Red por la Justicia Social en las Inversiones Globales

EXPOSITORES: Jim Shultz

www.funsolon.org





El plan globalizador impuesto desde arriba, ha creado sombras en la mitad de esta esfera que gira en un solo sentido al ritmo egoísta de muy pocos. La tierra no es de quien la trabaja, el aire ha ennegrecido a las estrellas; en el agua de los ríos y los lagos ya no respiran los peces; los árboles ya no guardan los nidos de los pájaros; en los bosques sólo quedan raíces que nunca darán frutos. Preguntémosnos ¿por qué? y tendremos la respuesta: pocos, muy pocos se beneficiaron a través del avance tecnológico con la extracción de riquezas, el progreso se olvidó del hombre y su entorno.



Bartolina Sisa (1998) Serie: Amates

Por la
identidad
de los
pueblos
WWW.ABYAYALA.ORG



ABYAYALA

Alberto Acosta • Eduardo Galeano
Sibón Pacari • Eduardo Gudynas
Marlo Melo • Antonio Elizalde Heria
Carlos Larrea • Esperanza Martínez
Vanidame Shiva

Alberto Acosta • Edgardo Lander
Eduardo Gudynas • Norman Wray
Magdalena León • Rafael Quintana
Ricardo Carere • Danis Quiroga
François Houtart

Eduardo Gudynas

El mandato ecológico
Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución

Derechos de la Naturaleza
El futuro es ahora

El Buen Vivir
Una vía para el desarrollo

Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719 • Quito - Ecuador
Teléfonos: (593-2) 2 506 247
(593-2) 2 506 251
Fax: (593-2) 2 506 267
e-mail: editorial@abyayala.org
Web: www.abayayala.org

Kuntur Anka Pachakutik

El Águila y el Cóndor por el retorno
al Buen Vivir

Encuentro de los pueblos y naciones
originarias del Abya-Yala

Quito-Ecuador, 14 al 16 de junio de 2010



Información

Teléfonos: (593 2) 2900048 / 3203696 / 3203715
comunicacion@icci.org.ec, admin@icci.org.ec
www.encuentroaguilacondorquito.org

Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra

Cochabamba, 20-22 de abril de 2010

Mesa de trabajo:

**Comunicación para
el cambio climático**

Expositor:

Marco Arana, *Defensor de Derechos de la
Naturaleza*, tema "Ecología, Poder y
Medios de Comunicación"

Comentarista: Sally Burch - ALAI

Moderador: Andrés Gomez - ERBOL

Fecha: lunes 19 de abril

Hora: 18h30 - 20h30

Lugar: Universidad del Valle (UNIVALLE)

Sala: Audi.Soc. 2 Sur

Organizadores:

ALAI – ALER – AMARC
CEADESC – ERBOL - Radio Pío XII



Cobertura de prensa desde la

Conferencia Mundial de los Pueblos
sobre el Cambio Climático
y los Derechos de la Madre Tierra

www.movimientos.org/conferenciamundialpueblos

La deuda climática como una estrategia política subversiva

Nicola Bullard

Quizás sin entender plenamente el significado ni las implicaciones, los movimientos progresistas han gravitado en torno a la consigna de la “deuda climática” como un camino hacia el complejo mundo de las negociaciones sobre el clima.

Es fácil entender por qué: la deuda es un concepto simple y en un mundo justo, las deudas deben ser pagadas. Sin embargo, -más que eso- la noción de deuda climática llega al centro de la política en torno al cambio climático. Plantea la cuestión central de la responsabilidad histórica y de quién debe a quién y para qué. Y mediante la redefinición de la “deuda” como un problema sistémico en lugar de un problema financiero, replantea las tradicionales relaciones entre ricos y pobres. Por lo general, son los ricos quienes son los acreedores, exigiendo el pago a los pobres, pero la deuda climática invierte esta relación: ahora son los pobres y los marginados -el Sur Global- quienes reclaman sus deudas, no para beneficio personal, sino para el futuro de la humanidad y la Madre Tierra.

En tal sentido, la deuda climática es una idea potente que vincula problemáticas, grupos sociales y estrategias, con el atractivo añadido de usar un lenguaje sencillo como un caballo de Troya para introducir ideas complejas y potencialmente subversivas. Pero si no tenemos una idea clara de lo que “nosotros” entendemos por deuda climática, siempre existe el riesgo de que los principios e ideas que la sustentan sean cooptadas y se diluyan. Tal vez no exista una definición definitiva de la deuda

climática, pero como movimientos y activistas por la justicia social, es útil tener una visión común de lo que queremos decir, y lo que estamos pidiendo.

¿Qué es la deuda climática?

El concepto de deuda ecológica ha estado presente durante varios años. Acción Ecológica de Ecuador habla de la deuda ecológica como “la deuda acumulada por los países del Norte industrial hacia los países y pueblos del Sur a causa del saqueo de recursos, los daños ambientales y la ocupación libre del espacio ambiental como depósito de desechos, tales como los gases de efecto invernadero”.

En términos contables, la deuda climática es sólo un renglón en el balance mucho mayor de la deuda ecológica, pero puede ser dividida en partes comprensibles y medibles.

Una parte de la deuda climática se refiere a los *impactos* de la emisión excesiva de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global: fenómenos climáticos extremos y frecuentes, inundaciones, sequías, tormentas, pérdida de tierras cultivables y de la biodiversidad, enfermedades, falta de acceso a la tierra, migración, pobreza y muchos más. En el lenguaje de la ONU, estos impactos humanos muy reales son agrupados y puestos en “cuarentena” como los costos de “adaptación”.

Un segundo elemento de la deuda climática es el costo de la reorganización de las sociedades y las economías de tal manera que las emisiones de gases de efecto invernadero sean radicalmente reducidas: es lo que se llama mitigación, y abarca a casi todos los aspectos de la actividad humana desde la agricultura,

Nicola Bullard es integrante de Focus on the Global South -con sede en Bangkok, Tailandia-. <http://www.focusweb.org>

la energía y el transporte, hasta la forma en que las ciudades se organizan, los patrones de consumo y el comercio mundial. Para el gobierno boliviano es equivalente a una “deuda por desarrollo”, que sería compensada al garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios básicos y que todos los países sean lo suficientemente industrializados para garantizar su independencia.

Una tercera parte de la deuda es más difícil de calcular: algunos lo llaman la deuda de las emisiones. Se refiere al hecho de que los países ricos han gastado la mayor parte de la capacidad de la atmósfera para absorber gases de efecto invernadero, sin dejar “espacio atmosférico” para el que el Sur pueda “crecer”. Dado que existe una correlación muy alta entre el crecimiento económico y las emisiones de gases de efecto invernadero en el contexto tecnológico actual, esto equivale a decir que los países en desarrollo deben limitar su crecimiento económico. La única manera de compensar esta deuda es si los países ricos reducen drásticamente sus propias emisiones.

El gobierno boliviano incluye otros dos elementos en el cálculo de la deuda climática. Además de la adaptación, la mitigación y la deuda de las emisiones, identifica una “deuda de migración”, que quedaría compensada por el abandono de prácticas restrictivas de la migración y con el tratamiento de todos los seres humanos con dignidad; y, por último, la deuda con la Madre Tierra.

De acuerdo con el gobierno boliviano, esta deuda es “imposible de compensar por completo, debido a que las atrocidades cometidas por la humanidad han sido demasiado terribles. Sin embargo, la compensación mínima de esta deuda consiste en reconocer el daño causado y la adopción de una Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Madre Tierra, para garantizar que los mismos abusos no se repitan nunca más en el futuro.”

Teniendo en cuenta todos estos componentes, la deuda de los ricos a los pobres es inconmensurable.

¿Quién es responsable de la deuda climática?

Esta pregunta está en el centro de las negociaciones de la CMNUCC, pues, detrás del lenguaje técnico, en el fondo se trata de dinero e intereses económicos. Es por eso que EE.UU. impulsó el Acuerdo de Copenhague durante la COP 15; para redefinir quién es responsable y así evitar el pago de sus cuotas.

La situación actual es que los países ricos -y especialmente los que tienen la mayor acumulación de emisiones históricas- simplemente no están dispuestos a pagar su deuda. Después de haber acumulado su riqueza y seguridad sobre las espaldas de los pobres, a través de la destrucción de la naturaleza y la extracción de recursos, los países europeos ricos, EE.UU., Japón, Australia y Canadá se niegan a pagar la factura, tanto en términos de los costes reales de mitigación y adaptación, como también en términos de cambiar su propio consumo despilfarrador. No sólo se niegan a reducir sus propias emisiones -y de esta forma trasladan a los demás la carga de la reducción- sino que también están tratando de echar la culpa a los países en desarrollo como China, Brasil e India, cuyas emisiones *actuales* están creciendo a un ritmo rápido.

¿La deuda se podrá pagar?

Si bien algunos aspectos de la deuda se pueden contar y calcular -por ejemplo, los costos de las tecnologías limpias, la restauración de los bosques devastados, el recambio a la agricultura sostenible o la construcción de infraestructura apropiada al clima-, la deuda *real* no puede ser calculada. Es mucho más que una cifra o dinero; la deuda climática simboliza más de 500 años de relaciones desiguales entre el Norte y el Sur, entre ricos y pobres, entre explotadores y explotados.

La deuda climática es también una medida de la total locura del capitalismo -ya sea como mercado libre o estatal- como modelo para la gestión de la sociedad humana y los eco-☞

Armonía con la naturaleza para Vivir Bien

Reconociéndonos como hijos y NO dueños de la Madre Tierra y revalorizando el principio de comunidad entendida como unidad y estructura de vida de todos los seres, declaramos que:

- Para lograr la Armonía con la Naturaleza se debe practicar los principios de reciprocidad, complementariedad, respeto mutuo a la soberanía de nuestros países, justicia, equidad, y respeto a la diversidad cultural.
- Para lograr la Armonía con la Naturaleza es necesario respetar y hacer respetar los ciclos de la Madre Tierra y el Cosmos, respetando los sistemas socio-económicos y culturales de los pueblos y donde prevalezca el respeto común. Esta Armonía se logrará con sensibilidad, creatividad y conciencia.
- Para lograr la Armonía con la Naturaleza y ayudar a restaurar el equilibrio de la Madre Tierra hay que superar el paradigma antropocéntrico, erradicando sobre todo el modelo capitalista, para tener un mundo sin imperialismo, colonialismo ni consumismo.
- Lograr la armonía entre seres humanos, la Madre Tierra, y el Cosmos reconociendo que los Derechos Humanos, y Derechos de la Madre Tierra y del Cosmos están a un mismo nivel, adecuándose recíprocamente entre ellos.
- No es posible la armonía con la naturaleza, si no existe equidad sin exclusión y relación sin jerarquías entre los seres que existen en la Madre Tierra,
- Reconocer que existen Recursos Comunes (atmósfera, agua, biodiversidad, conocimientos, sabidurías) y servicios básicos en la Madre Tierra y Universo los cuales deben ser respetados, gestionados y manejados de manera adecuada, sin ser considerados objetos de mercancía, permitiendo que todos se beneficien de manera equilibrada y equitativa.
- Respetar y dar valor al ser humano por lo que es y no por lo que tiene, respetando las semejanzas, diferencias y su diversidad cultural.
- Revalorizar los sistemas y tecnologías agrícolas ancestrales basadas en la sabiduría comunitaria, respetando los ciclos de la naturaleza y cosmos, recuperando las prácticas tradicionales para Vivir Bien.
- Reconocer la diversidad de todos los pueblos indígenas ancestrales, como una riqueza y fortaleza para recuperar la Armonía con la Naturaleza.
- Exigir a los gobiernos el reconocimiento jurídico legal de la responsabilidad de los pueblos del mundo en el cuidado de la Madre Tierra en los territorios que por Derecho les corresponden.
- La Madre Tierra da vida y nos alimenta a todos los seres satisfaciendo nuestras necesidades, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria. No debemos abusar de sus bondades ni considerarla como un recurso de explotación ni mercancía, porque es parte de nuestra vida.

Pre conferencia de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Organizaciones Sociales de Bolivia sobre el Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba 30 de marzo, 2010).

19

☞ sistemas de la Tierra. En última instancia, la única manera de que la deuda se podría pagar es asegurando que las relaciones históricas de desigualdad sean rotas de una vez por todas y que no se acumulen “nuevas” deudas. Esto

requiere de un cambio de sistema, tanto en el Norte como en el Sur. Por eso la deuda climática es una idea tan subversiva. (Traducción ALAI).



Tecnologías para apropiarse del clima

Silvia Ribeiro

Aunque existen sólidos informes científicos que muestran que el cambio climático es resultado de la industrialización basada en los combustibles fósiles y sus modelos de producción y consumo y que sus consecuencias son graves y serán peores, la mayoría de los gobiernos, y sobre todo los que cargan la mayor deuda histórica de emisiones de gases de efecto invernadero, se niegan a atacar las causas del problema. En su lugar, plantean otras líneas de acción para evitar reducir las emisiones en sus fuentes y afectar los intereses de sus empresas. Las dos principales son: mecanismos de mercado -comercio de carbono, planteo perverso que no modifica las causas ni los síntomas e incluso los empeora- y soluciones tecnológicas. Se trata de no cambiar las estructuras que sostienen el sistema que produjo y aumenta el cambio climático, sino solamente las tecnologías que emplea.

El uso de tecnologías limpias, social y ecológicamente apropiadas, de bajo consumo de energía, descentralizadas, no patentadas, accesibles a todos y que no contaminen, tiene un papel importante en las salidas a la crisis climática. Pero bajo la cobertura de “soluciones tecnológicas para el cambio climático” existen también propuestas muy preocupantes, que debemos analizar en toda su dimensión ecológica, económica y geopolítica. Las nuevas tecnologías que promueven las industrias y poderosos gobiernos causantes del cambio climático, conllevan nuevos riesgos al ambiente y la salud. La más extrema es la geoingeniería, que propone manipular intencionalmente grandes trozos del planeta para contrarrestar los efectos del cambio climático.

El discurso de la “solución científico-tecnológica”

Tras décadas de negación del cambio climático, George W. Bush -que comenzó su gestión anunciando que el Protocolo de Kyoto y cualquier política de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero eran un atentado a las fuentes de trabajo y al “modo de vida americano”- declaró en 2006 al *New York Times*: “Es hora de dejar el debate sobre si los gases de efecto invernadero son causados por la humanidad o por causas naturales; mejor vamos a enfocarnos solamente en las tecnologías que puedan resolver el problema”(NYT, 25/05/2006)

Entre esas tecnologías, la administración Bush incluía un nuevo empuje a la energía nuclear y a las megarepresas hidráulicas, a los agrocombustibles con cultivos y árboles transgénicos, al desarrollo de nuevos materiales, sustancias industriales y combustibles -a partir de la nanotecnología y la biología sintética- y a la geoingeniería. Esto no cambió en la administración Obama, sino que recibió más impulso con el actual ministro de energía Steven Chu, premio Nobel de física, llegado al gobierno desde la jefatura de un laboratorio de biología sintética. Esta “revolución de nuevas tecnologías” no amenaza a las “viejas” industrias que más lucraron con el cambio del clima (petroleras, automotrices, energía). Junto a las transnacionales de los agronegocios, farmacéuticas, de plantaciones y celulosa, son ellas las que más invierten en esas nuevas tecnologías.¹

¹ Ver ejemplos en “Cómo volver mercancía hasta la última brizna de hierba”, Grupo ETC, 2008, www.etcgroup.org/es/node/704

Proponer más cultivos y árboles transgénicos como “solución” al cambio climático es absurdo, porque exige aplicar más fertilizantes químicos (grandes emisores de metano) más plaguicidas -que son petroquímicos-, más devastación de suelos y deforestación de bosques naturales, más de todo lo que representa alrededor de la mitad de las causas del cambio climático. Es sin embargo uno de los sectores que más interesan a las empresas transnacionales, porque las semillas patentadas y transgénicas (especialmente si logran aplicar la tecnología *Terminator* para hacerlas estériles en segunda generación y garantizar la dependencia total de los agricultores) son una herramienta básica de control global de un mercado esencial y gigante como el agro-alimentario. Con biología sintética, tanto la biomasa cultivada como la natural serán objeto de una nueva escalada de apropiación y especulación empresarial que se presenta, también, como solución al cambio climático. Según lo más lucrativo en el momento, los cultivos se podrían vender como materia prima para alimentos, o para forrajes, o para combustible o para farmacéuticos o para plásticos y otras sustancias industriales.

De la negación a la geoingeniería

Es significativo que varios de los institutos financiados por Exxon y las mayores industrias petroleras, de carbón y automotrices² que por más de una década han organizado conferencias, informes pseudo-científicos, y hasta campañas personales contra investigadores del Grupo Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), tratando de “demostrar” que no existe el cambio climático, desde hace un par de años promueven la geoingeniería. Les resulta muy útil y atractiva, porque no exige cambiar nada, se puede seguir calentando el planeta como hasta ahora y mientras tanto manipularlo para enfriarlo, lucrando también con las nuevas actividades.

² Como el American Enterprise Institute, el Cato Institute, el Heartland Institute. Sobre el “lobby del carbón”, ver Greenpeace, “Dealing in Doubt: The Climate Denial Industry and Climate Science”, 2010. www.greenpeace.org/raw/content/international/press/reports/dealing-in-doubt.pdf

A estos intereses comerciales se sumaron en el último año científicos que afirman que los políticos no se pondrán de acuerdo y como el problema es tan grave, hay que avanzar en soluciones desde la ciencia, “aunque no sean deseables” ni democráticas. Instituciones como la Sociedad Real del Reino Unido y la Academia de Ciencias de Estados Unidos han organizado reportes y seminarios que concluyen que se debe invertir recursos públicos -además de privados- en la investigación y experimentación de geoingeniería. Son informes parciales, con participación de geoingenieros y escasa apreciación crítica, pero hay gobiernos que los toman como base. Los comités de ciencia y tecnología de los parlamentos de Estados Unidos y Reino Unido convocaron en 2009 y 2010 audiencias con participación casi exclusiva de promotores de la geoingeniería. Ahora anunciaron que están elaborando legislación nacional para financiar y permitir esos experimentos. Esto es extremadamente grave, porque lo que se haga para manipular el clima -un sistema global e interdependiente- no es competencia de uno o pocos países, es problema de todos. Hablar de “legislación nacional” es una coartada para justificar unilateralmente experimentos que tendrán impactos globales.

Manipulando el clima

Las propuestas de geoingeniería incluyen fertilizar los mares con hierro o urea, megaproyectos de “biochar” (extensas plantaciones para quemarlas como carbón y enterrarlas), árboles artificiales para absorber carbono, blanquear y sembrar nubes, lanzar trillones de espejos al espacio para reflejar la luz solar, desviar huracanes y otras.³

Por definición, todas las propuestas de geoingeniería implican grandes riesgos porque proponen intervenir a megaescala, o no tendrían efecto sobre el clima. El clima es un sistema

³ Más detalles en Ribeiro, S. “Manipular el clima y la gente”, Biodiversidad nro.60, 2009, www.grain.org/biodiversidad/?id=460. Ver también “Retooling the planet”, del Grupo ETC y SSNC, Suecia, 2009, www.etcgroup.org/en/node/4966

global, interconectado, complejo y dinámico. Actuar sobre una parte tendrá efectos impredecibles en muchas otras.

Una propuesta de geoingeniería que está ganando terreno, es la inyección de nanopartículas azufradas en la estratósfera para crear una sombrilla que intercepte los rayos solares. Se inspira en la erupción del volcán Pinatubo, cuya nube volcánica tapó la luz solar y bajó la temperatura global en 0,5 grados en 1991. Cuando las partículas caigan tendrán impactos graves sobre flora y fauna, provocarán acidificación de mares y bosques y la muerte prematura de medio millón de personas. Los promotores responden que el cambio climático también produce muertes. Alan Robock, un conocido climatólogo, analizó esta propuesta en la revista *Science* en enero 2010. Encontró que interceptar la luz solar en el hemisferio Norte (donde interesa a los promotores) cambiará los patrones de lluvias y vientos en el hemisferio Sur, afectando críticamente las fuentes de agua y producción de alimentos ¡de 2000 millones de personas en Asia y África!

Pese a que las propuestas suenan absurdas, existen empresas y gobiernos que quieren comenzar con la experimentación y tienen recursos para ello. Ya existen precedentes de manipulación climática con fines bélicos que se aplicaron unilateralmente, por ejemplo en Vietnam. Urge entonces una prohibición global sobre estos experimentos.

Ya existe una moratoria contra la fertilización oceánica en Naciones Unidas, por los peligros que implica para la biodiversidad y ecosistemas marinos. Un estudio reciente mostró que además puede causar surgimiento de algas neurotóxicas para peces, crustáceos y los humanos que los consuman.⁴ Pero los promotores de la geoingeniería siguen en agresiva campaña para revertir esta moratoria y evitar que se

⁴ University of West Ontario, Canada, 15/3/2010. "Ocean geo-engineering produces toxic blooms of plankton" http://communications.uwo.ca/com/media_newsroom/media_newsroom_stories/ocean_geo-engineering_produces_toxic_blooms_of_plankton_20100315445940/

extienda a la geoingeniería en general.

¿Qué tecnología y qué transferencia?

Para los países y empresas del Norte, el tema de la tecnología en las negociaciones del clima es clave porque representa una aparente salida que no les significa cambiar sus modelos de producción y consumo. Pero también porque es un gran negocio. Para muchos países del Sur, la discusión se ha centrado en el acceso a las tecnologías y el cuestionamiento a la propiedad intelectual, aspectos justos, pero que no deberían marginar la discusión sobre las causas estructurales del cambio climático ni sobre si se necesita "transferencia" y qué tecnologías son realmente deseables y necesarias para nuestros pueblos.

Complementariamente, en cualquier discusión sobre transferencia de tecnología se debe incluir la aplicación previa y obligatoria del principio de precaución en relación al ambiente, la salud y los aspectos socioeconómicos y culturales de los países. Si no se incluye, veremos el aumento vertiginoso del chantaje de empresas y gobiernos del Norte para que gobiernos del Sur acepten sus nuevas tecnologías como parte de sus "compromisos" de financiación para adaptación al cambio climático, cuando en realidad están abriendo mercados para sus transnacionales e imponiendo a los pueblos del Sur tecnologías riesgosas que promueven la dependencia.

Además, es urgente prohibir explícitamente tecnologías altamente riesgosas como la geoingeniería, a nivel de Naciones Unidas, para que ningún país o empresa pueda ejercerla en forma unilateral provocando graves impactos sobre muchos otros y el clima de todos.

Finalmente, ninguna nueva tecnología va a resolver viejas injusticias. Por el contrario, la diversidad de sistemas de saberes y conocimientos locales de los pueblos entrañan la mayoría de las soluciones que necesitamos y es fundamental afirmarlos. ☞

Silvia Ribeiro es Investigadora del Grupo ETC

Expulsados de sus hogares por el cambio climático

Sarah Wilson

Las poblaciones de los países más ricos del mundo están acumulando mayor riqueza económica, mientras personas de países en vías de desarrollo emigran cada vez más para escapar de la angustia económica. Por lo general, los recién llegados se enfrentan a prejuicios y son blancos fáciles para la retórica de los políticos sin escrúpulos que buscan ganar votos a costa suya.

Sin embargo, el verdadero drama del desplazamiento no es el movimiento de personas de países pobres hacia los países ricos. Mucho más significativo es el número creciente de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, emigrar a otras partes dentro de su propio país y ver cómo su forma de vida es destruida por el cambio climático. El peligro es que esta nueva migración forzada alimenta los conflictos existentes y a futuro generará otros tantos en varias regiones del mundo donde los recursos son más escasos.

Si bien no hay estimaciones científicamente comprobadas de los desplazamientos relacionados con el cambio climático o de los flujos de la población en general provocados como consecuencia del cambio climático, es evidente que los cambios ambientales graduales y repentinos ya están provocando una migración y un desplazamiento humano sustancial.

Según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hasta mediados del presente siglo (2050) entre 50 y 200 millones de personas podrían quedar desplazadas de sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático. Un movimiento a esta escala tiene la fuerza para desestabilizar regiones enteras, donde el crecimiento desmesurado de la población compite con la

disminución de los alimentos y agua.

Si bien envuelto en la complejidad política y social, el origen del espantoso conflicto en Darfur (Sudán) ha sido en parte atribuido a esta progresiva escasez de recursos y las condiciones climáticas adversas. Vamos a presentar a Darfur como la más cruda de las advertencias acerca de lo que el futuro podría traer, si no se asumen acciones urgentes.

Este escenario no ha escapado a la atención de la planificación militar. En diciembre 2006, Sir Jock Stirrup, jefe de Estado Mayor de Defensa y el militar de más alto rango de Gran Bretaña, aprovechó su discurso en la conferencia anual en el Instituto Real de Servicios Unidos para poner en relieve estas preocupaciones.

“El cambio climático y la creciente disputa por los escasos recursos se relacionan, probablemente puedan aumentar la incidencia de la crisis humanitaria. La expansión de regiones desérticas, la escasez de agua, la erosión costera, la disminución de tierras cultivables, los daños a la infraestructura, puede socavar la seguridad”, explicó.

El informe *Tendencias Mundiales del Programa de Estrategia* del Ministerio Británico de Defensa del Reino Unido (MoD) hace un pronóstico sobre la situación del mundo en los próximos 30 años. La publicación fue divulgada a principios de este año por el Ministerio de Defensa y el Centro de Doctrina Militar, en la que se hace una descripción sobre los últimos ejemplos del acelerado cambio climático y hace referencia acerca de las consecuencias extremas.

“La población de la tierra ha crecido exponencialmente en el último siglo y cualquier aconte-

cimiento futuro de este tipo tendría consecuencias humanas más dramáticas, provocando un colapso social, mega-migraciones, acentuando la rivalidad por muchos recursos mermados y reducidos y un conflicto generalizado”.

Las personas que se ven obligadas a dejar sus hogares, pero que permanecen en sus propios países deben ser correctamente llamados bajo el término de desplazados internos, más que refugiados.

Con una diferencia relativamente pequeña, el diccionario define “refugiado” a la persona que ha huido de su país a través de una frontera para escapar de la persecución política, racial, nacionalidad o de otro tipo; ellos también son en gran parte los sin voces. No tienen estatus o protección de la ley internacional, y ningún organismo internacional es responsable por su bienestar. Ellos son problemas de nadie, aparte de sus propios gobiernos. Y estos gobiernos son a menudo responsables por las penurias de estas personas.

El número de desplazados internos se espera que aumente dramáticamente en las próximas décadas. Y los que ya están desplazados probablemente se agreguen a la cantidad de personas obligadas a dejar sus hogares a causa del cambio climático.

En esta desconocida ecuación, el impacto del cambio climático es enorme y espantoso. Las actuales estimaciones de su potencial para desplazar personas son superiores a las de la década pasada y es ampliamente discutida. Sólo que ahora se presta una atención académica que está siendo dedicada para calcular la escala de esta nueva oleada humana.

Efectos en la región

América Latina y el Caribe están lejos de ser inmunes a esta tendencia cada vez mayor. Colombia, por ejemplo, sólo es superada por Sudán en el número de desplazados internos, que actualmente viven en campamentos improvisados o en los barrios bajos de la perife-

ria de la capital, Bogotá. Originalmente obligados a desplazarse por el conflicto armado interno, esta población es mayoritariamente rural. Esto empeora cada vez, y es aprovechado para producir aceite de palma, una sustancia de alta demanda y que se encuentra en muchos productos en las canastas de compras del mundo rico.

El aceite de palma también es usado como biocombustible, razón por la que el gobierno de Colombia está promoviendo con entusiasmo el aumento de cultivos de palma africana, planta de la cual se extrae el aceite. Este producto tiene un mercado altamente lucrativo, lo que las autoridades colombianas están dispuestas a aprovechar para generar ingresos en divisas.

A medida que crece la presión para reducir las emisiones de CO₂ en los países ricos, una solución probablemente sea la sustitución de los derivados del petróleo por los biocombustibles -en particular por el gobierno de los Estados Unidos- como una forma de garantizar que los automóviles y camiones puedan circular. El problema es que esta bonanza potencial para los productores de biocombustibles requerirá grandes extensiones de tierras para las plantaciones, lo que conduce aún más a la expulsión forzada de los campesinos.

Las aspiraciones del presidente colombiano, Álvaro Uribe, no toman en cuenta las necesidades de las comunidades campesinas más pobres. Muchos pueblos indígenas y pequeños agricultores han podido subsistir en remotos bosques tropicales por generaciones. Esa forma de vida está cada vez más bajo amenaza. Por no mencionar el hecho de que esta “falsa solución” también es un impacto al medio ambiente por sí misma. La palma africana se cultiva mejor en la selva, donde los pueblos indígenas y los descendientes de los primeros esclavos han vivido en equilibrio durante décadas.

La tierra en el Chocó (departamento ubicado en el noroeste de Colombia), ahora bajo el cultivo de palma, se encuentra en una de las áreas identificadas por Conservación Interna-

cional, como una de las más importantes dentro la diversidad biológica del mundo. Estas importantes áreas gozan de la diversidad más rica, pero también son las reservas de flora y fauna más amenazadas sobre la tierra.

Debido a que el suelo es tan rico y fértil, las empresas de palma africana deben usar cada vez más herbicidas a gran escala, como Roundup para exterminar la vegetación circundante y permitir que las plantas de palma prosperen. Esto dificulta a los agricultores a volver a cultivar sus productos tradicionales como maíz, plátano, yuca, etc.

En Bolivia, hay una forma aún más directa de la migración relacionada con el cambio climático. Una investigación realizada por encargo de "Christian Aid" encontró que los cambios de clima en áreas como Potosí, hicieron imposible que pequeños agricultores logren sobrevivir de la tierra durante todo el año.

Potosí ha sido siempre una de las regiones más pobres de Bolivia. Pero en la comunidad del Ayllu Layme-Puraca, Chillcapalca, la población local habla del dramático cambio de las precipitaciones fluviales, que han hecho aún más dura la vida. Por efecto de estos cambios de clima es que los jóvenes se ven obligados a ir al Chapare (región tropical de Cochabamba) o emigrar a Chile, para encontrar un sustento económico. Sólo regresan a sus comunidades para la siembra y el periodo de cosecha.

A medida que las economías rurales no proporcionan ingresos suficientes para cubrir las necesidades tales como la educación y la alimentación y la presión sobre la tierra aumenta, la migración, temporal y permanente, es una práctica común.

La investigación de *Christian Aid* también examinó las condiciones en Ancoraimes (localidad ubicada en el altiplano boliviano). Las personas de esa región han visto a sus hijos emigrar a La Paz y Argentina, mientras que las del norte de Potosí se dirigen a Cochabamba, el Chapare, Santa Cruz y los centros mineros.


Si bien la migración temporal no es nueva, vivimos en una sociedad que sólo utiliza el efectivo (inversiones de muy corto plazo) que limita los niveles de producción, en consecuencia la necesidad de abandonar la comunidad para trabajar en otros lugares es más apremiante ahora.

Los pobres sufrirán más

Las previsiones científicas sobre los efectos del cambio climático son aterradoras. Ellos sugieren un mundo en el cual las personas de los países pobres tendrán una lucha aún más dura para sobrevivir. Aunque no existen hasta el día de hoy datos estadísticos para mostrar cómo muchas personas están siendo desplazadas por el cambio climático, las últimas cifras muestran que pueden estar en los cientos de millones.

Eso, a su vez, probablemente alimente los conflictos que impulsará a la gente a huir. Son las personas pobres las que sufrirán más como resultado del cambio climático, más que las personas acaudaladas que son las más culpables por el daño ambiental. En África Sub Sahariana, las personas emiten menos de una tonelada de CO₂ al año, mientras que en los Estados Unidos es de 24 toneladas.

Los últimos estudios científicos sugieren que el clima está cambiando más rápido de lo previsto anteriormente. Además, a causa de la indefinición internacional sobre la reducción de las emisiones de CO₂, la magnitud y rapidez de acción que se necesita ahora es mayor de lo que se imaginó previamente.

Es necesario un esfuerzo internacional masivo para reducir la emisión del CO₂ y mantener los aumentos de temperatura media global por debajo de 2° C., más aún conociendo que el cambio climático causará graves perturbaciones, especialmente en las comunidades pobres. (Traducción Fundación Solón) 

Sarah Wilson es periodista. Labora en *Christian Aid* de Gran Bretaña en el programa para América Latina y el Caribe.

Para enfrentar el cambio climático

Necesitamos financiamiento justo y equilibrado

Fundación Solón

La “Nota de Copenhague”¹ establece en términos de financiamiento en el punto 8, lo siguiente: *“El compromiso colectivo de los países desarrollados es proporcionar recursos nuevos y adicionales” en una cantidad próxima a 30.000 millones de dólares para el período 2010-2012, con un reparto equilibrado entre la adaptación y mitigación. La financiación para la adaptación será prioritaria para los países en desarrollo más vulnerables, como son los países menos adelantados, los pequeños estados insulares y África. En el contexto de las acciones de mitigación significativa y de la transparencia en la aplicación, los países desarrollados se comprometen con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares al año en 2020 para atender las necesidades de los países en desarrollo. Estos fondos provendrán de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas las fuentes alternativas de financiación. ... Una parte significativa de dicha financiación debe fluir a través del Fondo Verde del Clima de Copenhague.”*

Esta cifra contrasta dramáticamente con las necesidades reales y urgentes. Según el Informe de Desarrollo Mundial de 2009 del *International Centre for Trade and Sustainable Development* (ICTSD), se necesitarán entre **140 y 175 mil millones de dólares anuales** durante los próximos 20 años, para ayudar a los países en desarrollo a implementar medidas de mitigación necesarias para que el aumento de temperatura no sea mayor a 2° C. En tanto, las inversiones de adaptación podrían costar entre **30 y 100 mil millones de dólares entre 2010 y 2050**².

En términos comparativos en la “Nota de Copenhague”, se puede constatar que apenas se alcanza al 5% de los requerimientos proyectados, tanto para mitigación y adaptación. Es urgente asegurar un financiamiento nuevo y efectivo en las siguientes negociaciones.

¿Cómo funcionan los mecanismos de financiamiento dentro de la CMNUCC?³

En relación a este tema, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) relativo al financiamiento para la adaptación, señala que los países desarrollados *“ayudarán a las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a hacer frente a los costos que entrañe su adaptación a esos efectos adversos.”* (Art. 4. Párrafo 4).

Además, éste condiciona el cumplimiento de los compromisos de los países en vías en desa-

¹ Recordemos que la COP 15 terminó con un documento, llamado “Acuerdo de Copenhague” por sus defensores, siendo que fue adoptado de forma antidemocrática y violando los procedimientos vinculantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, por lo que se acordó sólo “tomar nota” del documento”, por lo tanto no debería constituirse en ninguna base de negociación.

² Citado en el artículo “Costo Ambiental” de Virginia Scardamaglia (www.def.digital.com.ar)

³ En base a la información del Grupo de Trabajo de Financiamiento de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre cambio climático y los derechos de la Madre Tierra. <http://www.cmpcc.org/>

rollo a la ayuda financiera y la transferencia de tecnología que reciban de los países desarrollados. (Art. 4. Párrafo 3).

El mecanismo financiero actual utilizado por las Naciones Unidas en el tema de cambio climático es el **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)**, que fue establecido en 1991 y tiene como miembros a 178 países. En 16 años ha asignado US \$ 8.772 millones para más de 2200 proyectos en más de 165 países en desarrollo y países con economías en transición en proyectos medio ambientales y no sólo para cambio climático. Además, es un mecanismo financiero para la Convención de Lucha contra la Desertificación, y colabora estrechamente con otros tratados y acuerdos ambientales. La ejecución de los proyectos del FMAM está a cargo de uno o más de estos 10 organismos: PNUD, PNUMA, BM, FAO, ONUDI, BAfD, BASD, BERD, BID, FIDA.

Según el Cuarto Estudio Integral de Rendimiento del FMAM (OPS4, 2009), este fondo no ha sido muy efectivo en la movilización de recursos. En las últimas etapas el financiamiento ha bajado a pesar del incremento de las necesidades del mundo, dando lugar a que el fondo haya estado sub-financiado desde el GEF-2 (Global Environment Facility).

En cuanto al impacto del FMAM sobre el área focal de cambio climático, el OPS4 señala que se trabajó sobre la reducción y la posibilidad de evitar de emisión de gases de efecto invernadero (GEI); sin embargo la contribución real del fondo a la reducción de GEI ha sido mínima en comparación con los niveles requeridos.

Otro aspecto importante es que la CMNUCC señala que el compromiso de financiamiento se refiere a recursos nuevos y adicionales; sin embargo, según el informe de OPS4 advierte que el 77% de las contribuciones al FMAM fueron registradas como **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**, habiéndose incrementado hasta un 96%, por lo que sólo se estaría asignando un 4% de fondos nuevos y adicionales al FMAM.

Otro mecanismo utilizado es el **Fondo de Adaptación (FA)**, establecido en 2001 en la COP 7 para financiar programas y proyectos concretos de adaptación en países en desarrollo que son Partes del Protocolo de Kyoto y que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Este Fondo está financiado por los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (específicamente del 2% de los Certificados de Emisiones Reducidas (CERs)) y otras fuentes de financiamiento. Esto hace muy fluctuante la cantidad de recursos financieros disponibles en el fondo, en la medida en que dependen del precio del CER en el mercado de carbono.

El servicio de Secretariado al Fondo es provisto por el FMAM y el Banco Mundial sirve como fideicomisario.

Actualmente el Fondo de Adaptación todavía no está aceptando propuestas de proyectos, debido a que recién ha finalizado el desarrollo de sus políticas y líneas operativas (FA, 2009).

¿Cuál es el problema de fondo?

A pesar de que este compromiso ha sido asumido hace más de 15 años, todavía no ha podido implementarse de forma eficaz. El problema es que se ha establecido el concepto erróneo de que el mercado de carbono, a través del **Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)** se constituye en una fuente de financiamiento, tanto para **mitigación**, en vista de que permite el establecimiento de proyectos ambientalmente racionales, como de **adaptación** a través del **Fondo de Adaptación**.

Recordemos que a través del MDL, un país desarrollado **compra** las reducciones de emisiones que un país en desarrollo genera para luego incluir estas reducciones dentro de la contabilidad de sus propios compromisos de reducción. Es decir, que el país desarrollado se está beneficiando al comprar estas reducciones y no está efectivamente financiando los costos de mitigación en los que incurren los países en desarrollo.

En cuanto al financiamiento del desarrollo y la transferencia de tecnología, éste supuestamente estaría cubierto también por el MDL porque es un mecanismo que permite a los países en vías de desarrollo el acceso a tecnologías ambientalmente racionales, en la medida en que los países en desarrollo acceden a mejores tecnologías a fin de reducir sus emisiones de GEI mediante la implementación de proyectos que no se habrían desarrollado sin el impulso del MDL.

Bolivia, junto a los bloques de negociación como el G77 + China, propone que se cree un fondo global del clima que funcione bajo el régimen de la ONU y no ingresar en la lógica

del mercado de carbono donde se van a empezar a vender certificados creando una burbuja financiera, sin resolver el problema de fondo.

Por el contrario, tiene que haber reconocimiento para países como Bolivia que contribuyen enormemente a la captura de carbono y a los que hasta ahora no les han pagado ni un centavo, pero no a través del mecanismo del mercado. Los países desarrollados tienen que aplicar impuestos a sus grandes emisores, a una serie de actividades que contaminan la atmósfera, etc., y de ahí obtener recursos para entregar a los países que estamos protegiendo los bosques, sin forzar a entrar en una lógica de mercado. ☞



Acumulación del capital y pauperización de los actores populares (dibujo a tinta) - Walter Solón Romero

Copenhague y después

Martin Khor

La Conferencia sobre el Clima en Copenhague no consiguió lo que se esperaba, no porque no logró un pleno acuerdo final, ni siquiera porque no se produjo una declaración política legalmente vinculante como base para poder construir un futuro acuerdo, sino porque la Presidencia de la conferencia y los líderes políticos occidentales intentaron secuestrar el proceso legítimo de negociaciones multilaterales, iniciadas desde mucho antes de llegar a Copenhague.

Este intento de secuestro fracasó y el débil Acuerdo de Copenhague, que el pequeño grupo alumbró desde su enclave durante la conferencia, fue incapaz de lograr aceptación en la Conferencia de las Partes (COP), conformada por los 193 miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La intención del Presidente de la Conferencia, el primer ministro danés Lars Rasmussen, fue lograr primero que un pequeño grupo de líderes alcancen un acuerdo, para luego imponerlo a la fuerza a la Conferencia de las Partes, dejando a la plenaria poco tiempo para examinar el documento. Sin embargo, las decisiones en la COP se toman por consenso y las objeciones de varios países en desarrollo, primero al proceso antidemocrático y segundo al contenido del Acuerdo, significaron que la COP sólo “tomó nota” del documento, mas no lo “adoptó”.

En el ámbito de las Naciones Unidas, tomar nota de un documento le otorga un bajo nivel de importancia. Significa que la reunión no lo aprobó y tampoco lo valoró positiva o negativamente.

La no aprobación de un documento de tres páginas de una pequeña reunión reservada de unos 26 dirigentes -que de hecho no debía haber te-

nido lugar- no debería significar un desastre. Por desgracia, en el período inmediatamente posterior a la conferencia, se proyectó en los medios occidentales, por parte de líderes occidentales y muchos comentaristas, la versión de que un buen acuerdo había sido bloqueado por algunos países en desarrollo. Algunos culparon a China por su posición en la reunión restringida mientras que otros culparon a los países como Venezuela, Bolivia y Sudán, que hablaron en contra del proceso en la COP.

La realidad es que casi todo el mundo sabía que un acuerdo completo, o incluso el núcleo de un acuerdo, no se podía alcanzar en Copenhague, simplemente porque todavía subsistían muchos puntos fundamentales de desacuerdo que no podían resolverse en el plazo disponible. Las negociaciones sobre el clima han venido discurriendo en dos pistas: la de la continuación de los compromisos del Protocolo de Kyoto, desde hace cuatro años, y la del Plan de Acción de Bali sobre la acción cooperativa a largo plazo, desde hace dos años.

Las personas involucradas o que seguían el proceso sabían que Copenhague no podría concluir las negociaciones en ambos grupos de trabajo encargados de estos temas, y que las conversaciones tendrían que proseguir el año siguiente.

Por lo tanto, no es motivo de recriminación que el plazo fijado de fines de 2009 resultara ser poco realista, y que las conversaciones tendrían que continuar durante un año más en la misma línea multilateral, abierta e inclusiva. Copenhague debería haber sido diseñado como un peldaño en el camino, y no como una conclusión definitiva. Por desgracia, el país anfitrión Dinamarca y el liderazgo de la ONU albergaron mayores ambiciones; pidieron a los jefes de Estados y gobiernos que lleguen a “sellar el acuerdo”, y 110 líderes acudieron al

llamado. Pero la Presidencia danesa tan solo seleccionó a 26 de ellos con el pedido de que lleguen a un acuerdo.

El resultado real de Copenhague

El procedimiento correcto hubiese sido aprovechar las dos semanas en Copenhague para cerrar la mayor cantidad posible de brechas y luego presentar los documentos actualizados para continuar el trabajo en los dos grupos, fijando un nuevo plazo para la finalización de la obra, en 2010. Durante las dos semanas en Copenhague, la labor de los dos grupos de trabajo, uno sobre el Protocolo de Kyoto (AWG-PK, por sus siglas en inglés), y otro sobre la acción cooperativa a largo plazo (AWG-LCA) prosiguió en el marco del proceso multilateral, de manera incluyente y con la posibilidad de todas las Partes de presentar propuestas para los documentos, y participar en la redacción y en las decisiones.

Por supuesto, siendo tan participativo, las discusiones tendían a alargarse. El grupo de acción a largo plazo logró ciertos avances mientras que el grupo del Protocolo de Kyoto apenas avanzó. Y de hecho, siendo que la problemática implica la transformación masiva de las economías nacionales y las estrategias de crecimiento, las negociaciones sobre el clima se convirtieron en las negociaciones globales más complejas de la historia. Tanto el G77 como China expresaron reiteradamente que los grupos de trabajo y sus documentos debían seguir siendo la base de las negociaciones.

Pero inevitablemente, en algún momento, el proceso secreto de la reunión pequeña y exclusiva, y el proceso abierto de los miembros de la Convención multilateral, tendría que encontrarse. Y de hecho colisionaron, con resultados explosivos, en la sesión plenaria oficial de clausura, en horas de la madrugada.

Incluso cuando quedaba claro en esa sesión que el Acuerdo no iba a ser adoptado, algunas delegaciones occidentales apenas podían aguantar la tentación de vincular la ayuda que

ofrecían a la aceptación del Acuerdo por parte de los países en desarrollo, lo que algún delegado de un país en desarrollo calificó de "soborno". Este intento de vincular el financiamiento a la aceptación del Acuerdo no se ajusta, por supuesto, a las normas de la Convención sobre Cambio Climático, en la que los países desarrollados se han comprometido a proporcionar a los países en desarrollo los fondos necesarios para que tomen las acciones relacionadas con el clima.

Cómo entender el Acuerdo de Copenhague

El Acuerdo de Copenhague apenas consta de tres páginas de extensión. Lo que omite es probablemente más importante que lo que contiene. El Acuerdo no menciona ninguna cifra de reducción de emisiones que los países desarrollados deben emprender a partir de 2012, ni como meta global, ni como metas por país. Esta ausencia de compromisos de reducción representa el mayor fracaso del documento y de toda la Conferencia.

Mientras que los países en desarrollo han exigido que la meta global deba ser una reducción de más de 40% para 2020, en comparación con los niveles de 1990, los compromisos nacionales hasta la fecha por parte de los países desarrollados sólo alcanzan un 13-19 por ciento en total. Quizás este bajo nivel de ambición explique porque el Acuerdo guarda silencio sobre este tema, salvo cuando fija el plazo del 31 de enero de 2010 para que los países comuniquen sus metas.

Las versiones preliminares del Acuerdo contienen la indicación de una cifra global (identificada como X en el borrador) para el conjunto de los países del Anexo I¹. La versión final no contiene esta cifra, ni tampoco una indicación de que se le señalaría más tarde.

Este sistema de las promesas nacionales unila-

1) Anexo 1 se refiere a los países desarrollados, principales emisores de gases de invernadero.

terales de reducción de emisiones es bastante peligroso y significa una rebaja en relación al sistema de Kioto, donde las partes del Anexo I se fijaron una meta global vinculante y, a continuación, las metas nacionales vinculantes para cada país.

En su lugar, el Acuerdo sólo pide a cada país informar al resto lo que está dispuesto a cumplir. No existe una evaluación colectiva de si el compromiso de cada país es adecuado, ningún sistema para velar por la comparabilidad de esfuerzos, ni ningún mecanismo para evaluar (ni mucho menos asegurar) si el nivel total de emisiones es adecuado para cumplir con la exigencia científica.

La única “revisión por pares” prevista entre los miembros es de si los países desarrollados implementan lo que anunciaron, mas carece de una revisión de los compromisos anunciados en sí.

Otra omisión es la falta de garantía de que el Protocolo de Kyoto continuaría, lo que implicaría que los países desarrollados asuman compromisos de reducción de emisiones en un segundo período, a partir de 2013. La continuación de Kyoto fue una demanda de alta prioridad del Grupo de los 77 y China, mientras que los países desarrollados han anunciado su intención de crear un nuevo acuerdo desde cero, que los países en desarrollo temen que no contendrá las estrictas medidas de disciplina de Kyoto.

El Acuerdo reconoce el punto de vista científico de amplia acepción de que el aumento de la temperatura mundial debería mantenerse por debajo de 2 grados Celsius, y se compromete a potenciar la acción de cooperación, sobre la base de la equidad. En esto se hace eco de la posición sostenida por la India, de que la aceptación de una meta de límite de temperatura, ya sea 2 o 1,5 grados, tiene que acompañarse de un parámetro de reparto de la carga, basado en la equidad.

El Acuerdo establece el compromiso colectivo de los países desarrollados a proporcionar fon-

dos nuevos y adicionales por un monto de 30 mil millones de dólares en 2010-2012 a través de las instituciones internacionales. No queda claro qué tan nuevos serán estos fondos, ya que los países desarrollados ya se han comprometido a aportar miles de millones de dólares a los fondos de inversión en clima del Banco Mundial.

También afirma que los países desarrollados movilizarán conjuntamente 100 mil millones de dólares hasta al año 2020 para los países en desarrollo. Es un compromiso débil, que solo promete “movilizar” los fondos, sin dar garantías de fondos en contante y sonante. La cuantía real está también en duda, puesto que el Acuerdo estipula que las fuentes de los fondos incluirán los sectores público y privado, y fuentes bilaterales, multilaterales y alternativas. No especifica que los 100 mil millones de dólares serán “nuevos y adicionales”, por lo que podría incluir fondos actuales o fondos ya previstos.

El Acuerdo contiene también un párrafo largo sobre las acciones de mitigación por parte de los países en desarrollo, y cómo éstas deben ser medidas, notificadas y verificadas (MRV por sus siglas en inglés). Según parece, este fue un tema caliente en la pequeña reunión de jefes de Estado, donde el presidente estadounidense Obama habría presionando a los países en desarrollo, especialmente China, a llevar a cabo más obligaciones MRV.

El Acuerdo es un documento escueto, que no contiene casi ningún nuevo compromiso de los países desarrollados, con una meta global débil, e intentos para conseguir que los países en desarrollo hagan más. Es un triste reflejo de la Conferencia de Copenhague que este breve documento se proclame como su principal logro, más aún cuando sólo se le “tomó nota” y no fue aprobado por la membresía de la CMNUCC.

En los días inmediatos después de la Conferencia, algunos países desarrollados, en particular el Reino Unido, intentaron señalar a China

por el fracaso de Copenhague. Acusan a China de liderar una obstrucción a la inclusión de ciertos artículos en el Acuerdo, sobre todo el de una meta mundial de reducción de emisiones del 50% para 2020 respecto a 1990, y una meta de reducción de emisiones del 80% de los países desarrollados en el mismo período.

De hecho, estas metas, sobre todo combinadas, han sido muy polémicas durante los dos años de discusiones en el grupo de trabajo de la LCA, y ello por buenos motivos. Juntos, significan que los países en desarrollo tendrían que comprometerse a reducir sus emisiones globales en un 20% en términos absolutos y por lo menos en 60% en términos per cápita. La aceptación del recorte global del 50% y del 80% para países desarrollados también hubiese significado una distribución muy injusta del restante presupuesto mundial de carbono, ya que habría permitido a los países desarrollados zafarse de su responsabilidad histórica y de su deuda de carbono.

Se les habría asignado derechos a una gran cantidad de “espacio de carbono” sin asumir la responsabilidad de realizar recortes adecuados de emisiones, ni de efectuar transferencias financieras y de tecnología a los países en desarrollo para habilitar y apoyarles en sus acciones de mitigación y adaptación.

Puesto que estas metas están ausentes del Acuerdo, los miembros de la Convención Marco conservan la facultad de considerar cual sería el modo justo y equitativo para compartir los costos y las cargas de adaptación a un mundo respetuosa con el clima, cuando se reanuden las negociaciones en 2010.

El camino a seguir


Hay mucha confusión pos-Copenhague sobre el camino a seguir. La existencia del Acuerdo y cómo este puede o no encajar en el proceso multilateral es objeto de acalorados debates. Algunos países occidentales propusieron incluso que el proceso de la ONU sea marginado y que se cree un nuevo proceso que sólo involu-

cre a los 26 líderes, a fin de tomar decisiones más rápidas.

Sería un error abandonar o dejar de lado el proceso multilateral de la CMNUCC porque la acción necesaria frente al clima requiere la participación de todos los países. La formación de una nueva “pista” de negociación con sólo algunos países, con el objetivo de convertir el Acuerdo en un nuevo tratado o protocolo y, a continuación, imponerlo a los demás, no sería incluyente y es probable que resulte contraproducente.

El camino a seguir requiere de una rápida reanudación del proceso de la CMNUCC, con nuevas reuniones de los dos grupos de trabajo tan pronto sea posible. Los defensores del Acuerdo pueden hacer uso de sus artículos como aporte para el proceso en la CMNUCC. Podrían tratar de convencer a los demás de la validez de sus posiciones. Entre los partidarios del acuerdo, también podría haber diferencias en la interpretación del significado de algunos de sus puntos y párrafos. Y otros países que no han tenido relación con el Acuerdo o que tienen posiciones diferentes podrían exponer sus puntos de vista.

El foro multilateral de la CMNUCC y sus diversos órganos, grupos de trabajo, grupos de redacción y de grupos consultivos informales cuentan con un buen historial de sus procedimientos de trabajo. Es injusto castigarlo como un sistema inútil que no puede producir resultados.

Dentro del sistema de la Convención Marco y de sus prácticas, hay métodos transparentes y democráticos de consultas y toma de decisiones, a través de los cuales los grupos regionales y grupos de interés y sus representantes designados han tenido la posibilidad de participar. El camino a seguir es la reconstrucción del proceso en este marco multilateral, y no provocar la fragmentación. (*Traducción ALAI*). 

Martin Khor es Director Ejecutivo del Centro del Sur de Ginebra. (www.southcentre.org)



Luchamos por

TRANSFORMAR LA ECONOMÍA, CON JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y PARA LA PACHA MAMA

- Las mujeres, en todo el mundo, hemos sido por siglos las protagonistas de esa 'otra economía' que cuida la vida, no la destruye: recuperamos semillas, cultivamos y procesamos alimentos, diseñamos y producimos artesanías, generamos conocimientos y vínculos con la Pacha Mama, alimentamos, educamos y cuidamos en el día a día a otros seres humanos.
- Nuestros aportes, entregados a la humanidad en medio de injusticias y desigualdades, han sido la clave para sostener la vida en su sentido integral. Hoy deben ser reconocidos a plenitud y valorados como la base de una economía solidaria, justa y recíproca, que asegure una vida digna para todas/os y la del planeta del que somos parte.
- Nuestra propuesta es una economía para la vida y el vivir bien / buen vivir, que combine la justicia para las mujeres con la justicia para la Pacha Mama.

FRENTE AL CAPITAL DEPREDADOR, LA REPRODUCCIÓN AMPLIADA DE LA VIDA

Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía
remtela@gmail.com / www.movimientos.org/remte



fedaeps

Somos parte del cambio

sumak kawsay pacha mama
 buen vivir
 allin causay SUMA QAMAÑA
 ivi maraei küme felen
 vivir bien MADRE TIERRA

www.fedaeps.org

Av. La Coruña N28-26 y Bello Horizonte, Quito, Ecuador • (593 - 2) 290 4242 • info@fedaeps.org

